



# Justicia: Tendencias sectoriales al 2050

## Justicia: Tendencias sectoriales al 2050

**Giofianni Diglio Peirano Torriani**

Presidente del Consejo Directivo

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

**Luis Enrique de la Flor Saenz**

Director Ejecutivo

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

**Jordy Vílchez Astucuri**

Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos

**Equipo técnico:**

Katherine Guadalupe Muñoz, Milagros Estrada Ramos y Yiem Ataucusi Ataucusi

Editado por:

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Av. Canaval y Moreyra 480, piso 21

San Isidro, Lima, Perú

(51-1) 211-7800

[webmaster@ceplan.gob.pe](mailto:webmaster@ceplan.gob.pe)

[www.ceplan.gob.pe](http://www.ceplan.gob.pe)

@Derechos reservados

Primera edición, diciembre 2023

# Contenido

|                                                                                       |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Introducción</b>                                                                   | <b>6</b>  |
| <b>Tendencias sectoriales</b>                                                         | <b>7</b>  |
| <b>1 Creciente preocupación por la libertad humana</b>                                | <b>9</b>  |
| <b>2 Disminución en el cumplimiento del Estado de derecho</b>                         | <b>15</b> |
| <b>3 Persistencia de asesinatos deliberados</b>                                       | <b>19</b> |
| <b>4 Mayor preocupación por los derechos LGBT en América Latina</b>                   | <b>24</b> |
| <b>5 Creciente preocupación por la identidad legal</b>                                | <b>30</b> |
| <b>6 Descenso de la protección de los derechos humanos</b>                            | <b>35</b> |
| <b>7 Mayor actividad judicial en el Perú</b>                                          | <b>39</b> |
| <b>8 Incremento de la implicancia de jóvenes en actividades delictivas en el Perú</b> | <b>42</b> |
| <b>9 Mayores delitos ambientales en América Latina y el Caribe</b>                    | <b>45</b> |
| <b>10 Aumento progresivo de derechos de la población con discapacidad en el Perú</b>  | <b>49</b> |
| <b>Consideraciones finales</b>                                                        | <b>52</b> |

## Contenido de figuras

|                                                                                                                                                                     |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1. Mundo: libertad humana, en el periodo 2000-2020 (puntuación).                                                                                             | 9  |
| Figura 2. Mundo: libertad humana por regiones, entre 2000 y 2020 (puntuación).                                                                                      | 10 |
| Figura 3. Mundo: libertad de expresión, en el periodo 2000-2020 (puntuación).                                                                                       | 11 |
| Figura 4. América del Sur: libertad humana, en el periodo 2000-2020 (puntuación).                                                                                   | 12 |
| Figura 5. América del Sur: libertad personal, en el periodo 2000-2020 (puntuación).                                                                                 | 13 |
| Figura 6. América del Sur: libertad económica, en el periodo 2000-2020 (puntuación).                                                                                | 14 |
| Figura 7. Mundo: puntuación global Estado de derecho, en el periodo 2012-2022 (puntuación global).                                                                  | 15 |
| Figura 8. Países con el mejor desempeño en el mundo: puntuación global Estado de derecho, en el periodo 2012-2022 (puntuación global).                              | 16 |
| Figura 9. América del Sur: puntuación global Estado de derecho, en el periodo 2012-2022 (puntuación global).                                                        | 17 |
| Figura 10. Mundo: homicidio intencional, en el periodo 2010-2021 (tasa por 100 000 habitantes).                                                                     |    |
| Figura 11. Mundo: tasa global de homicidios, en el periodo 2000-2030 (tasa por 100 000 habitantes).                                                                 | 20 |
| Figura 12. Mundo: homicidio intencional a nivel regional, en el periodo 2010-2021 (tasa por 100 000 habitantes).                                                    | 21 |
| Figura 13. América del Sur: homicidio intencional a nivel regional, en el periodo 2010-2021 (tasa por 100 000 habitantes).                                          | 22 |
| Figura 14. Perú: almacenamiento y custodia de armas de fuego que han sido incautadas, en el periodo 2016-2021 (armas incautadas).                                   | 23 |
| Figura 15. América Latina: reconocimiento de derechos LGBT, en el periodo 2010-2020 (Número de derechos).                                                           | 25 |
| Figura 16. Mundo: opiniones sobre el derecho de las parejas del mismo sexo a adoptar, 2021 (porcentaje).                                                            | 26 |
| Figura 17. América Latina y el Caribe: homicidios de personas LGBTI, en el periodo 2014-2020 (número de homicidios).                                                | 27 |
| Figura 18. Mundo: niños menores de cinco años cuyos nacimientos se registran, en el periodo 2000-2030 (porcentaje).                                                 | 31 |
| Figura 19. Mundo: niños menores de 5 años cuyos nacimientos están registrados, por quintil de riqueza del hogar y por región, en el periodo 2000-2019 (porcentaje). | 32 |
| Figura 20. América Latina y el Caribe: niños menores de 5 años cuyos nacimientos se registran, en el periodo 2000-2030 (porcentaje).                                | 32 |
| Figura 21. Perú: niñas y niños de 6 a 59 meses que no están inscritos en la municipalidad / oficina registral del Reniec, en el periodo 2012-2022 (porcentaje).     | 33 |
| Figura 22. Perú: acceso de la población a la identidad, en el periodo 2012-2021 (porcentaje).                                                                       | 34 |
| Figura 23. Mundo: Índice de derechos humanos, en el periodo 2010-2022 (Índice).                                                                                     | 35 |
| Figura 24. Países con el mejor desempeño en el mundo: Índice de derechos humanos, en el periodo 2010-2022 (Índice).                                                 | 36 |
| Figura 25. América del Sur: Índice de derechos humanos, en el periodo 2010-2022 (Índice).                                                                           | 37 |
| Figura 26. Perú: personas con sentencia condenatoria registrada, en el periodo 2017-2022 (valor absoluto).                                                          | 39 |
| Figura 27. Perú: personas con sentencia condenatoria registrada, según delitos y faltas contra la seguridad ciudadana, en el periodo 2017-2022 (valor absoluto).    | 40 |
| Figura 28. Perú: personas con sentencia condenatoria registrada, según delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, en el periodo 2017-2022 (valor absoluto).      | 41 |
| Figura 29. Perú: detenciones a menores infractores, en el periodo 2013-2021 (número de infractores).                                                                | 42 |

|                                                                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 30. Perú: población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, en el periodo 2015-2020 (número de personas). | 43 |
| Figura 31. América Latina y el Caribe: casos de tráfico de especies silvestres, en el periodo 2010-2020 (número de casos).         | 46 |
| Figura 32. Perú: delitos ambientales, en el periodo 2012-2021 (número de delitos).                                                 | 46 |
| Figura 33. Perú: delitos contra los recursos naturales, en el periodo 2012-2021 (número de delitos).                               | 47 |
| Figura 34. Perú: nivel de educación población con discapacidad, en el periodo 2015-2021 (porcentaje).                              | 49 |
| Figura 35. Perú: población económicamente activa con discapacidad, en el periodo 2015-2021 (porcentaje).                           | 50 |
| Figura 36. Perú: candidaturas con discapacidad en las elecciones regionales y municipales, en el periodo 2010-2022 (porcentaje).   | 50 |

## Introducción

El Plan Estratégico Sectorial Multianual es un instrumento de planeamiento sectorial que presenta estrategias de uno o más sectores a cargo de un ministerio para el logro de los objetivos nacionales que se priorizan en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. El proceso de formulación o actualización de los planes estratégicos sectoriales multianuales se enmarca dentro del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. En ese sentido, en un primer momento, el sector debe de comprender plenamente la realidad en la que se encuentra, tanto las características de las personas a las que atiende y sus necesidades, como las características de los servicios que brinda. Esta comprensión debe estar reflejada en la imagen actual del sector, que responde a la pregunta de cómo vivimos hoy. Luego, tomando como insumo el resultado anterior, se responde a la pregunta cómo queremos vivir en el futuro, y esa respuesta se refleja en la imagen deseada del futuro del sector, que detalla las mejoras que el sector espera lograr en la provisión de servicios y en la calidad de vida de las personas. Esto motivará el accionar del Estado, representado por diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil.

No obstante, **el futuro deseado del sector** puede verse influenciado por **una serie de elementos** que afectan su desarrollo, como las tendencias. Las tendencias sectoriales **son fuerzas o fenómenos consistentes en el tiempo** que se manifiestan en un sector específico. Estas tendencias impactan o afectan el desarrollo sectorial y territorial a mediano y largo plazo, además de caracterizar el entorno global, regional y nacional,

los mismos que están experimentando cambios rápidos y que se vuelven cada vez más complejos. En ese sentido, se identificaron y analizaron **diez tendencias** que impactan en el **sector justicia** y/o que alteran su curso de acción para lograr el futuro deseado del sector. Las tendencias analizadas en este reporte son: creciente preocupación por la libertad humana, disminución en el cumplimiento del Estado de derecho, persistencia de asesinatos deliberados, mayor preocupación por los derechos LGBT en América Latina, creciente preocupación por la identidad legal, descenso de la protección de los derechos humanos, mayor actividad judicial en el Perú, incremento de la implicancia de jóvenes en actividades delictivas en el Perú, mayores delitos ambientales en América Latina y el Caribe, y aumento progresivo de derechos de la población con discapacidad en el Perú.

Como metodología para la identificación de las tendencias, primero se revisó información secundaria para priorizar las tendencias que **presentan evidencia, comportamiento tendencial histórico, y estimación futura (cuantitativa o cualitativa)**; además de estar alineadas con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. El resultado fue consultado y validado por los especialistas de la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos (DNPE) del Ceplan. Finalmente, como parte del análisis de las tendencias, se describió los datos históricos que demuestran el comportamiento pasado y presente del fenómeno tendencial del sector, ya sea a nivel mundial y/o regional y/o nacional, así como una estimación de su comportamiento futuro.

# TENDENCIAS SECTORIALES

## SECTOR JUSTICIA



## Tendencias sectoriales

Las tendencias emergentes en múltiples áreas revelan desafíos y progresos significativos que impactan en la sociedad y el funcionamiento del sistema legal. La **creciente preocupación por la libertad humana** ha delineado una disminución global en los índices desde 2007, reflejando un declive en la libertad que afecta a casi el 80 % de la población mundial. Sin embargo, en contraste, el Perú ha demostrado un avance en su índice de libertad humana durante este período, mostrando un progreso considerable. A pesar de este avance, la **disminución en el cumplimiento del Estado de derecho**, tanto a nivel mundial como en el contexto peruano, señala un sistema legal menos sólido, lo que subraya las complejidades de garantizar simultáneamente la libertad y el acceso equitativo a la justicia.

La **persistencia de asesinatos deliberados** ha mostrado tendencias divergentes entre el panorama global y el caso específico del Perú. A nivel mundial, se ha observado una disminución constante en la tasa de homicidios intencionales, aunque sigue siendo un desafío lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en este aspecto. Contrariamente, en Perú, la tasa de homicidios ha experimentado un leve aumento, a pesar de la reducción en la cantidad de armas incautadas. Esta relación entre la presencia de armas y la tasa de homicidios resalta la complejidad de abordar la violencia en la sociedad.

La **mayor preocupación por los derechos LGBT en América Latina** contrasta con un menor registro de derechos en Perú, lo que ha coincidido con un aumento en el número de homicidios de personas LGBT en la región, incluyendo denuncias penales relacionadas con muertes dolosas en Perú. Además, la **creciente preocupación por la identidad legal** destaca la importancia de los registros civiles para garantizar derechos fundamentales, la seguridad y la equidad de género. La falta de certificados de nacimiento deja a muchos niños fuera de la visibilidad gubernamental, exponiéndolos a riesgos y limitando su acceso a servicios básicos y oportunidades,

subrayando así la relevancia de sistemas de registro civil y estadísticas vitales para la igualdad social.

El **descenso en la protección de los derechos humanos**, tanto a nivel global como en Perú, plantea interrogantes sobre el bienestar futuro y las condiciones de vida de las próximas generaciones. Por otro lado, en el Perú, se ha observado un **incremento en la actividad judicial**, con un notable aumento en sentencias condenatorias y en casos relacionados con la seguridad ciudadana. Además, el **incremento de la implicancia de jóvenes en actividades delictivas en Perú**, evidenciado por el notable aumento en las detenciones de adolescentes infractores, sugiere desafíos importantes en la prevención del crimen juvenil.

La región de América Latina y el Caribe ha experimentado un **aumento en los delitos ambientales**, incluyendo el tráfico de especies silvestres y delitos relacionados con recursos naturales; de igual manera, en el Perú se observa un crecimiento en los delitos contra el medio ambiente. Este escenario resalta la necesidad de abordar los delitos ambientales como una prioridad debido a sus consecuencias negativas considerables.

Finalmente, el **aumento progresivo de derechos para la población con discapacidad en el Perú** refleja avances en la educación y la participación política, aunque aún hay desafíos pendientes para lograr la inclusión plena en todos los ámbitos sociales. Estas interconexiones en las tendencias subrayan la complejidad de los desafíos legales y sociales, exigiendo estrategias integrales para abordar eficazmente estos problemas emergentes.

## 1. Creciente preocupación por la libertad humana

*En la mira del futuro, la libertad de los medios es de vital importancia para asegurar la seguridad colectiva, además, el presente brinda una oportunidad propicia para abordar los desafíos frente a la libertad humana. A nivel mundial, en 2007, el índice de la libertad humana llegó su punto máximo (mayor a 7,3 puntos), y desde entonces ha experimentado un declive constante, llegando a aproximadamente 7,25 en 2019, lo que equivale a una disminución de la libertad del 78,6 % de la población mundial. La situación empeoró en 2020 (aproximadamente 7 puntos), con una brusca caída que afectó a todas las regiones del mundo. Por otro lado, el Perú ha mostrado un progreso en su índice de libertad humana, pasando de 7,1 en el año 2000 a 7,51 en 2020.*

**Lamentablemente, la libertad humana ha sufrido un grave deterioro debido a la pandemia de la COVID-19, afectando todas las regiones del mundo. Existe una tendencia a la disminución de la libertad en todas las áreas regiones. Específicamente, la pandemia ha tenido un impacto significativo en la libertad de expresión, especialmente en Oriente Medio y África del Norte. También se han registrado cambios en los índices de libertad personal y económica en diferentes países de América del Sur. En la actualidad, es importante enfrentar los desafíos para proteger los derechos humanos y abogar por la libertad de expresión en el entorno digital en constante evolución.**

El Índice de Libertad Humana (HFI) presenta una medida integral de la libertad humana, que se entiende como la ausencia de restricciones coercitivas. Este índice utiliza 83 indicadores diferentes para evaluar la libertad personal y económica, y se evalúa en una escala de 0 a 10, donde 10 representa mayor libertad. En esta perspectiva, se considera que la libertad es un concepto social que reconoce el valor y la dignidad de las personas (Vásquez, McMahon, Murphy, & Sutter Schneider, 2022).

En los últimos años, la libertad humana ha experimentado un grave deterioro debido a la pandemia de la COVID-19. La mayoría de las áreas relacionadas con la libertad experimentaron una disminución significativa (Vásquez, McMahon, Murphy, & Sutter Schneider, 2022).

A nivel mundial, en 2007, se alcanzó un punto máximo (superior 7,3 puntos) de libertad; sin embargo, en los siguientes años, experimentó un declive constante hasta el año 2019 (aproximadamente 7,25 puntos), periodo durante el cual, el 78,6 % de la población mundial experimentó una caída en la libertad humana.

libertad global en un La posterior y precipitada caída en 2020, a casi siete puntos, afectó a todas las regiones del mundo, incluyendo países ricos y pobres, democracias y no democracias, situando la nivel mucho más bajo que en 2000 (7,2 puntos), que fue el punto más bajo en las últimas dos décadas, como se aprecia en la Figura 1.

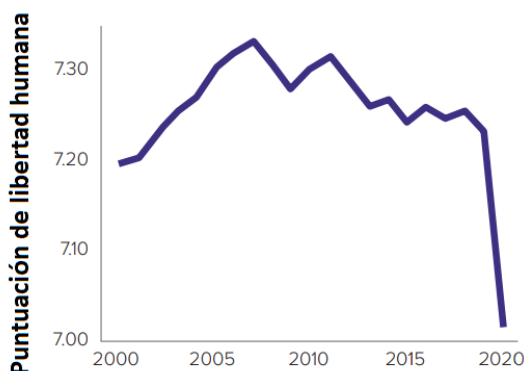


Figura 1. Mundo: libertad humana, en el periodo 2000-2020 (puntuación).

Nota. Adaptado de "The Human Freedom Index 2022", de Vásquez, McMahon, Murphy, & Sutter Schneider (2022).

En el marco de la pandemia de la COVID-19, es necesario destacar que algunas de las políticas implementadas podrían haber tenido un impacto positivo en términos de preservar vidas, mientras que otras podrían haber demostrado ser ineficaces o, incluso, haber exacerbado la situación, llevando a una restricción de las libertades en diversos grados. No se puede negar que la pandemia ha tenido un impacto considerable en la libertad humana en general (Vásquez, McMahon, Murphy, & Sutter Schneider, 2022).

Analizando los datos de las diferentes regiones entre los años 2000 y 2020, en la Figura 2, se puede apreciar una tendencia descendente de los índices de libertad en todas las regiones. América del Norte experimentó una ligera disminución en su índice de libertad, pasando de 8,95 en 2000 a 8,35 en 2020, lo que indica un descenso de la libertad en la región. Por otro lado, Europa Oriental mostró una mejora en su índice, pasando de 7,63 a 7,75 en el mismo periodo, lo cual sugiere un fortalecimiento relativo de la libertad en esa región. En cuanto a América Latina y el Caribe, se evidencia una caída en el índice de libertad, pasando de 7,48 a 7,06, lo que indica un deterioro en la situación de la libertad en la región. De forma similar, el Oriente Medio y África del Norte mostraron una tendencia a la baja en su índice de libertad, pasando de 5,85 a 5,48.

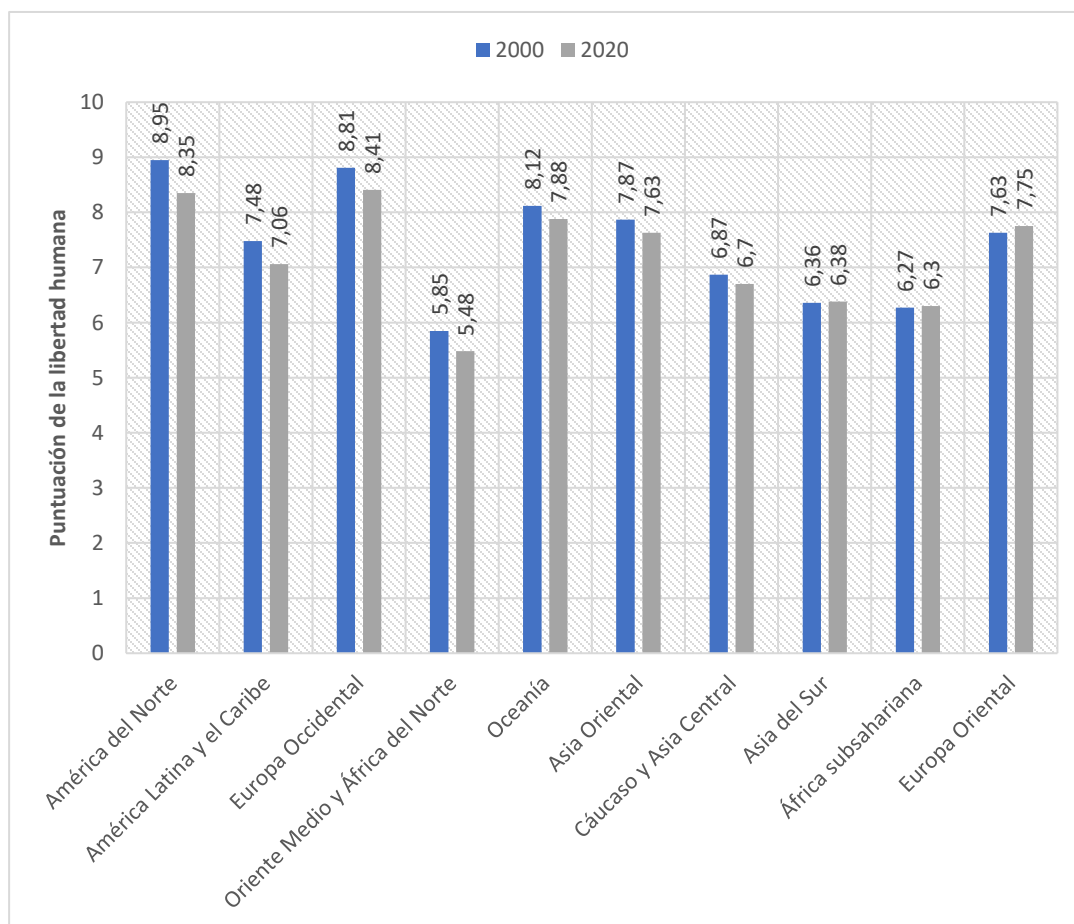


Figura 2. Mundo: libertad humana por regiones, entre 2000 y 2020 (puntuación).

Nota. Adaptado de "The Human Freedom Index 2022", de Vásquez, McMahon, Murphy, & Sutter Schneider (2022).

En función de un análisis desagregado, la libertad personal como parte de la libertad humana ha tenido un declive constante en el mundo en el periodo 2000-2020 (Vásquez, McMahon, Murphy, & Sutter Schneider, 2022). Con respecto a la libertad de expresión, en Figura 3 se muestra como todas las regiones experimentaron disminuciones, tal es así que, dicho indicador experimentó el mayor declive después del deterioro de la libertad de movimiento, confirmando lo que algunos académicos han denominado como una recesión global de la libertad de expresión.

Las caídas más notables ocurrieron en Oriente Medio y en el Norte de África, que pasó de aproximadamente 5 puntos en el año 2000 a casi 4,2 puntos. Europa Oriental disminuyó de aproximadamente 7,7 puntos a casi 7 puntos y Asia Oriental pasó de 7,2 puntos en el año 2000 a menos de 7 puntos en 2020.

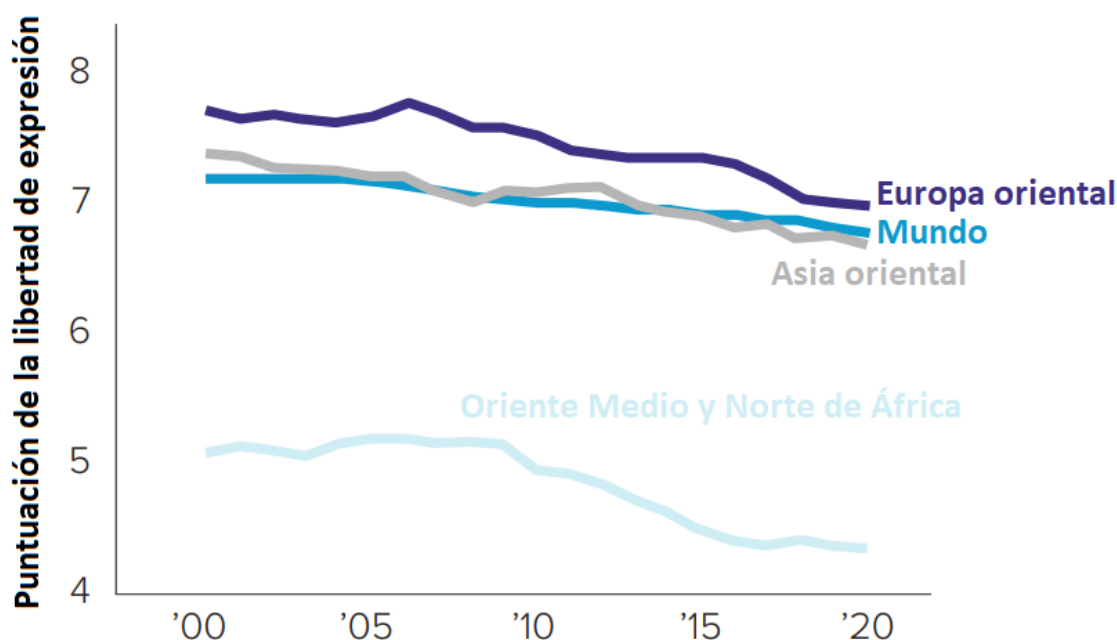


Figura 3. Mundo: libertad de expresión, en el periodo 2000-2020 (puntuación).

Nota. Adaptado de "The Human Freedom Index 2022", de Vásquez, McMahon, Murphy, & Sutter Schneider (2022).

A nivel de América del Sur, en la Figura 4, el país que evidenció un mayor índice de libertad humana en 2020 fue Chile (8,1), seguido por Perú (7,5), Argentina (7), Brasil (6,9) y Colombia (6,7). Sin embargo, se observó una disminución en los índices de libertad humana en varios países de la región. Por su parte, el Perú ha mostrado un incremento en su índice de libertad humana de 7,1 en el año 2000 hasta 7,51 en 2020, lo que significa que posee mayor libertad humana.

Argentina, por otro lado, ha experimentado una disminución en su índice de libertad, pasando de 8,06 en 2000 a 6,99 en 2020. Brasil también muestra una disminución similar en su índice de libertad, pasando de 7,31 en 2000 a 6,86 en 2020. Asimismo, Chile disminuyó su índice de libertad humana de 8,39 en 2000 hasta 8,06 en 2020, y Colombia experimentó un incremento en su índice de libertad, pasando de 5,97 en 2000 a 6,65 en 2020.

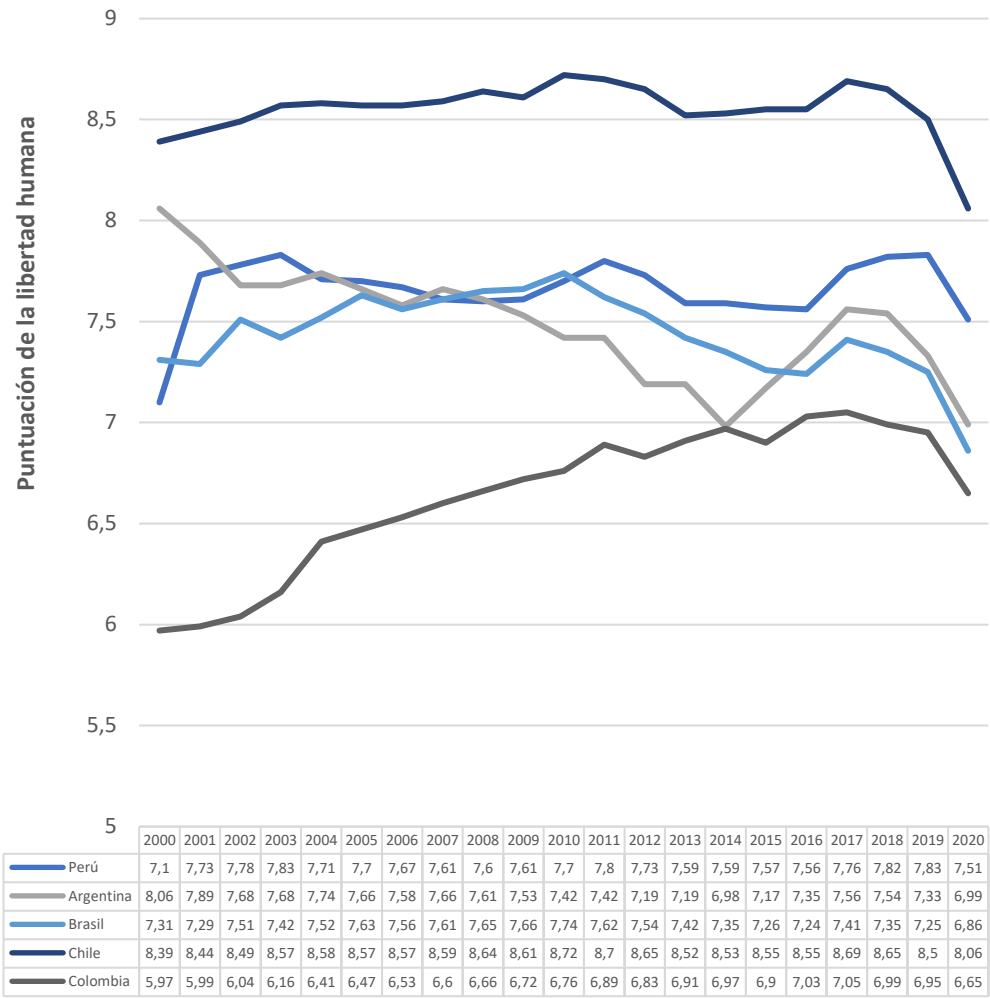


Figura 4. América del Sur: libertad humana, en el periodo 2000-2020 (puntuación).  
Nota. Elaboración Ceplan a partir de la base de datos de "The Human Freedom Index 2022", de Vásquez, McMahon, Murphy, & Sutter Schneider (2022).

Al analizar los datos de libertad personal en los países de Perú, Argentina, Brasil, Chile y Colombia en el periodo 2000-2020, se pueden observar diferentes tendencias. En el caso de Perú, se aprecia un incremento en el índice de libertad personal, pasando de 6,83 en 2000 a 7,52 en 2020; lo que demuestra un avance en la calidad de la libertad personal en el país a lo largo de las últimas dos décadas. Argentina, por otro lado, experimenta una disminución en su índice de libertad personal, descendiendo de 8,66 en 2000 a 8,51 en 2020; debido a que ha enfrentado algunos desafíos sociales.

Brasil muestra una disminución más pronunciada en su índice de libertad personal, pasando de 8,41 en 2000 a 7,24 en 2020. En contraste, Chile muestra una disminución de 9,06 en 2000 a 8,41 en 2020; y Colombia, por su parte, muestra un incremento en su índice de libertad personal, pasando de 6,05 en 2000 a 6,72 en 2020, como se muestra en la Figura 5.

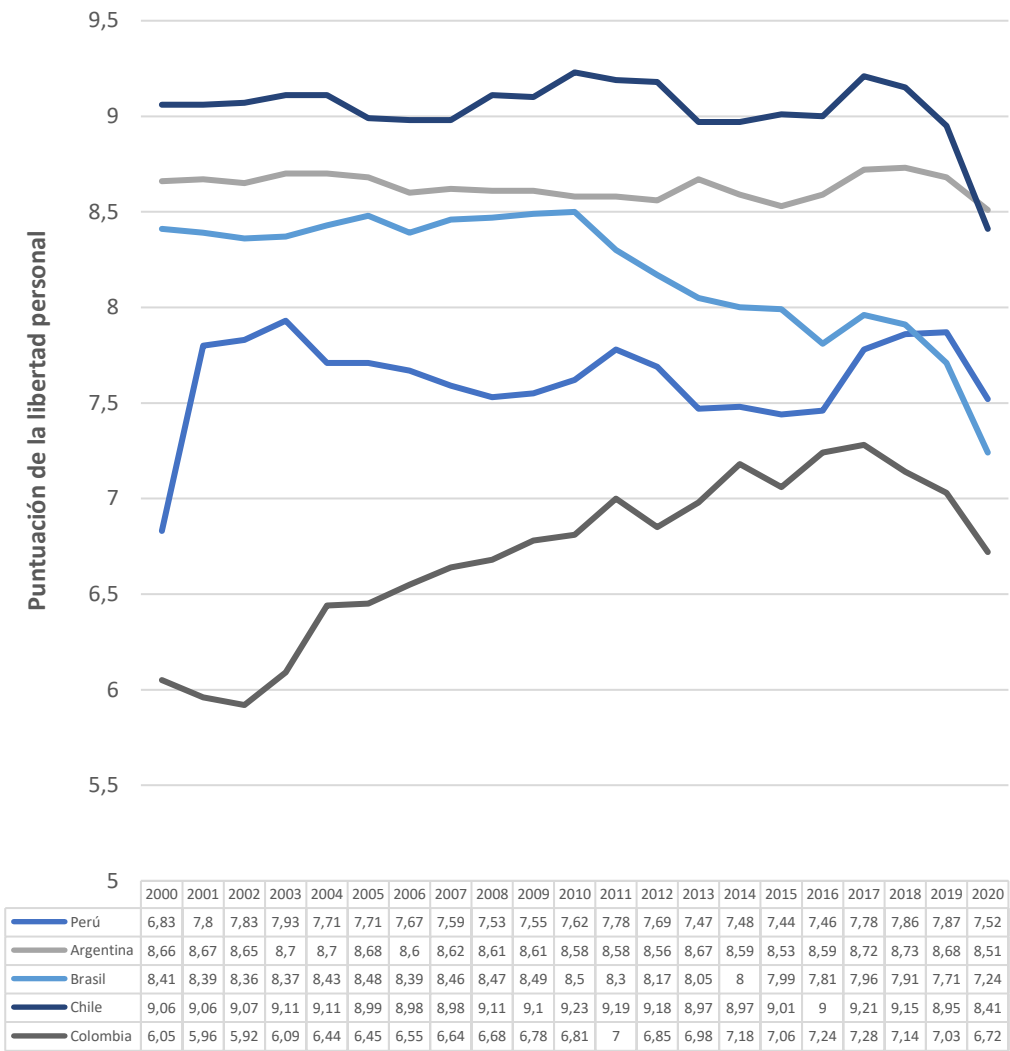


Figura 5. América del Sur: libertad personal, en el periodo 2000-2020 (puntuación).  
Nota. Elaboración Ceplan a partir de la base de datos de "The Human Freedom Index 2022", de Vásquez, McMahon, Murphy, & Sutter Schneider (2022).

Con respecto al índice de libertad económica, en el Perú el índice se ha incrementado, pasando de 7,47 en 2000 a 7,5 en 2020; lo que significa un ligero avance en la calidad de la libertad económica. Argentina, por otro lado, experimenta una disminución más pronunciada en su índice de libertad económica, descendiendo de 7,21 en 2000 a 4,87 en 2020. Brasil muestra un aumento en su índice, aunque con fluctuaciones anuales, es decir, el índice pasó de 5,77 en 2000 a 6,33 en 2020, lo que indica una preocupación persistente por la libertad económica en el país.

Chile muestra un incremento de 7,45 en 2000 a 7,56 en 2020. Colombia muestra una tendencia similar a Chile, es decir, el índice pasó de 5,87 en 2000 a 6,55 en 2020, como se observa en la Figura 6.

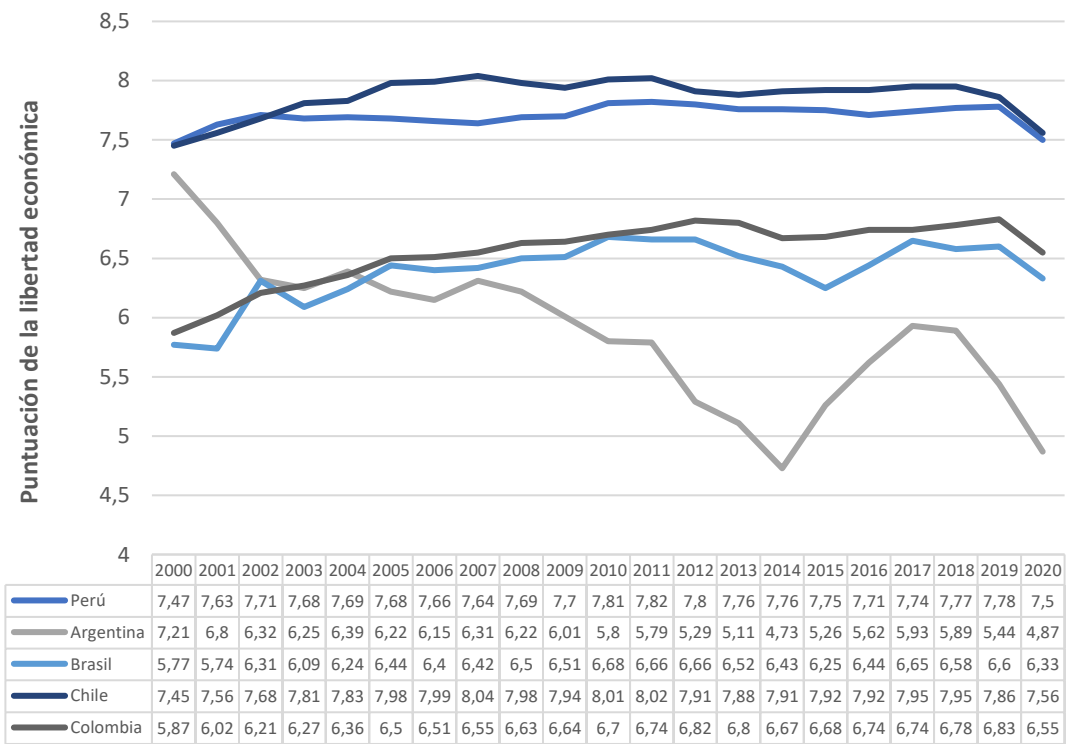


Figura 6. América del Sur: libertad económica, en el periodo 2000-2020 (puntuación).  
Nota. Elaboración Ceplan a partir de la base de datos de "The Human Freedom Index 2022", de Vásquez, McMahon, Murphy, & Sutter Schneider (2022).

En la mira del futuro, el presente es propicio para abordar la protección de los derechos humanos y definir cómo se afrontarán los desafíos a la libertad de expresión en el entorno digital en constante cambio (Unesco, 2023).

Asimismo, los líderes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) enfatizaron que la libertad de los medios es de vital importancia para asegurar el futuro para la seguridad colectiva (OSCE, 2023).

Referencias

OSCE. (13 de marzo de 2023). Media freedom is indispensable for the future of our common security, OSCE leaders say. Obtenido de <https://www.osce.org/chairpersonship/538803>

Unesco. (2023). World Press Freedom Day 2023, Shaping a Future of Rights: Freedom of expression as a driver for all other human rights; draft concept note. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384177>

Vásquez, I., McMahon, F., Murphy, R., & Sutter Schneider, G. (2022). The Human Freedom Index 2022. Obtenido de Cato Institute y the Fraser Institute: <https://www.cato.org/human-freedom-index/2022>

## 2. Disminución en el cumplimiento del Estado de derecho

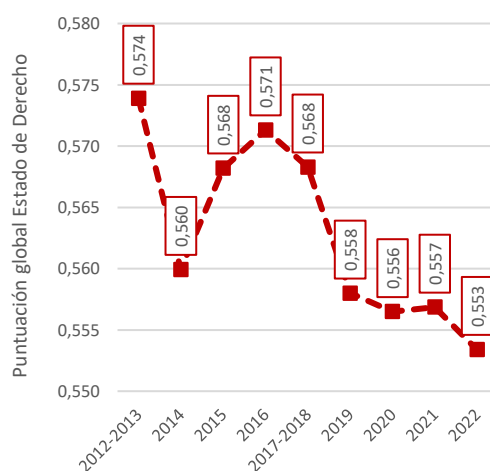
*En el futuro, la promoción del Estado de derecho coloca a las personas como prioridad, siendo fundamental asegurar que el acceso al Estado de derecho esté disponible para todos. El índice de Estado de derecho, que varía de 0 a 1 y refleja el grado de adhesión al Estado de derecho, a nivel mundial ha experimentado una tendencia a la baja desde 2012 hasta 2022, pasando de 0,574 en el periodo 2012-2013 a 0,553 en 2022. En el caso de América del Sur, Perú ha mostrado una disminución en su puntuación global del Estado de derecho, pasando de 0,515 en el periodo 2012-2013 a 0,485 en 2022, indicando un sistema menos sólido de leyes, instituciones y normas en el país.*

***El Estado de derecho es un principio fundamental que establece la igualdad ante las leyes para todas las personas y entidades, tiene sus raíces en la antigua Grecia y ha sido adoptado por muchos países como guía en tiempos modernos. A nivel mundial, el índice de Estado de derecho ha mostrado una tendencia general a la baja en el periodo 2012-2022, y en América del Sur no ha sido la excepción, donde países como Perú, Argentina y Brasil han experimentado disminuciones en sus puntuaciones.***

El Estado de derecho, establecido en la antigua Grecia y respaldado por la filosofía de Aristóteles, establece la igualdad ante la ley para todas las personas y entidades en muchos países. Lo que garantiza que nadie esté exento de la ley, y que las leyes sean aplicadas uniformemente y en concordancia con estándares internacionales de derechos humanos, proporcionando un marco efectivo para resolver conflictos (National Geographic Society, 2022).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) subraya que el Estado de derecho implica la sujeción de todas las personas y entidades, incluido el Estado, a leyes públicas, aplicadas de manera equitativa e independiente, esencial para la paz, seguridad, progreso económico y la protección de los derechos fundamentales (United Nations, 2023). El Proyecto de Justicia Mundial define el Estado de derecho como un sistema sólido de leyes, instituciones, normas y compromiso comunitario que asegura la responsabilidad del gobierno y de actores privados ante la ley. Esto garantiza leyes claras, publicadas, estables y aplicadas uniformemente, protegiendo derechos humanos, propiedad, contratos y procedimientos, con una implementación efectiva que reduzca la corrupción, combata la pobreza y proteja a las personas de situaciones injustas (World Justice Project, 2022).

El índice de Estado de derecho varía desde 0 hasta 1, siendo 1 indicativo del mayor apego al Estado de derecho. Desde 2012 hasta 2022, la puntuación global del Estado de derecho ha experimentado una tendencia general a la baja, con fluctuaciones menores en ciertos años. El periodo 2012-2013, tuvo una puntuación de 0,574, luego de ello, mostró una tendencia descendente con una disminución gradual en la puntuación en los años siguientes. A partir de 2014, la disminución fue constante en la puntuación, pasando de 0,560 en 2014 a 0,553 en 2022, como se observa en la Figura 7.



**Figura 7.** Mundo: puntuación global Estado de derecho, en el periodo 2012-2022 (puntuación global).

*Nota.* La puntuación anual global del Estado de derecho se calculó como el promedio de todos los datos disponibles de cada país. Elaboración Ceplan a partir de la base de datos del World Justice Project (2022).

Entre los países con el mejor desempeño en el mundo, Dinamarca muestra una tendencia al alza en la puntuación global del Estado de derecho, pasando de 0,879 en 2012-2013 a 0,902 en 2022, como se muestra en la Figura 8. Esto indica un fortalecimiento continuo de las instituciones y la aplicación de la ley en el país a lo largo de los años. Noruega también muestra una tendencia generalmente estable en su puntuación global del Estado de derecho, con una ligera variación en los datos, es decir, la puntuación se mantiene alta, oscilando alrededor de 0,889 a lo largo del periodo analizado.

Finlandia, Suecia, Países Bajos y Alemania muestran una tendencia similar en cuanto a la estabilidad de las puntuaciones globales del Estado de derecho, y aunque puede haber variaciones menores de un año a otro, las puntuaciones se mantienen altas y constantes, lo que indica una sólida base institucional y un sistema legal robusto en estos países.

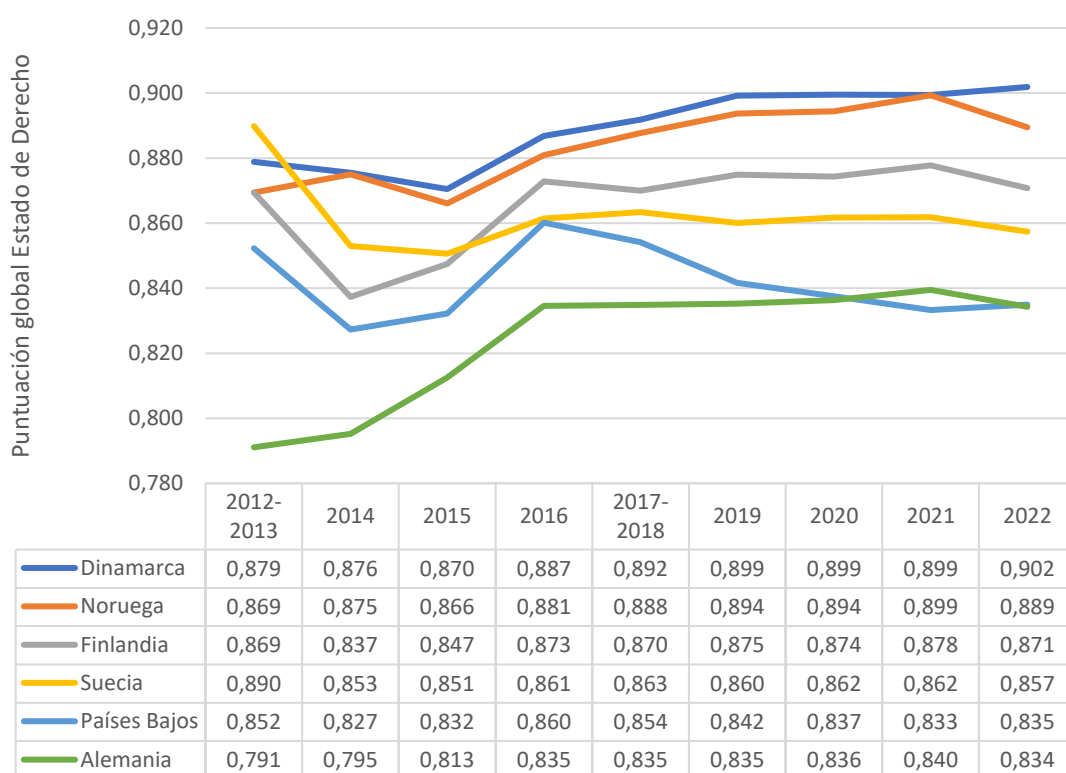


Figura 8. Países con el mejor desempeño en el mundo: puntuación global Estado de derecho, en el periodo 2012-2022 (puntuación global).

Nota. Elaboración Ceplan a partir de la base de datos del World Justice Project (2022).

Cabe señalar que en 2022 la política europea experimentó un año dramático debido a la invasión rusa en Ucrania, lo que tuvo un impacto significativo en las dinámicas políticas del continente. A pesar de esta situación, la Unión Europea (donde se encuentran la mayoría de los países de mejor desempeño del Estado de derecho) continúa considerando al Estado de derecho como una prioridad; sin embargo,

surgieron inquietudes respecto a la falta de acciones coherentes frente a la crisis en algunos Estados miembros. Por lo tanto, la Unión Europea continuará esforzándose por mejorar el Estado de derecho, a pesar de enfrentar desafíos como la ambición imperialista de Rusia y las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania (United Nations, 2023).

Por su parte, el Informe anual sobre el Estado de derecho 2023 destaca avances en el cumplimiento del 65 % de las recomendaciones anteriores para los Estados miembros de la Unión Europea. A pesar de preocupaciones en áreas clave como independencia judicial, lucha contra la corrupción, libertad de medios y controles institucionales, se han tomado medidas para fortalecer el poder judicial, mejorar la justicia, combatir la corrupción, proteger a los periodistas y aumentar la transparencia en la propiedad de los medios. Se fomenta el diálogo a nivel nacional y europeo, y la Comisión ofrece apoyo en la implementación de recomendaciones (Centro de Documentación Europea & Universidad de Granada, 2023).

En cuanto a América del Sur, el Perú mostró una reducción en su puntuación global del Estado de derecho, pasando de 0,515 en el periodo 2012-2013 a 0,485 en 2022, es decir el país posee un menor sistema sólido de leyes, instituciones y normas.

De igual forma, Argentina experimenta una variación en su puntuación global del Estado de derecho, con un descenso general desde 0,505 en el periodo 2012-2013 a 0,549 en 2022; y eso sugiere que el país ha enfrentado desafíos en la consolidación de un sistema legal sólido y efectivo. Brasil también muestra una variación en su puntuación global del Estado de derecho, con una disminución general desde 0,577 en el periodo 2012-2013 a 0,494 en 2022. Chile muestra una disminución en su puntuación global del Estado de derecho, pasando de 0,689 en el periodo 2012-2013 a 0,663 en 2022; y aunque la variación es relativamente pequeña, señala la necesidad de mantener un enfoque continuo en el fortalecimiento del sistema legal y la protección de los derechos. Colombia también experimenta una ligera disminución en su puntuación global del Estado de derecho, pasando de 0,494 en el periodo 2012-2013 a 0,484 en 2022, como se observa en la Figura 9.

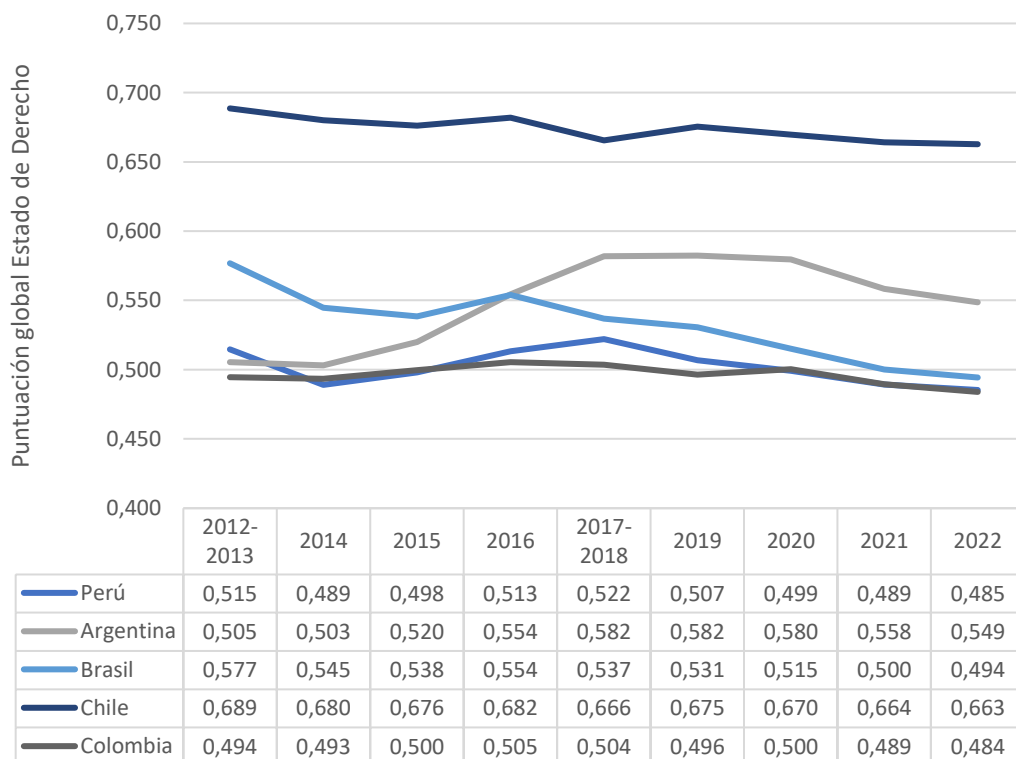


Figura 9. América del Sur: puntuación global Estado de derecho, en el periodo 2012-2022 (puntuación global).  
Nota. Elaboración Ceplan a partir de la base de datos del World Justice Project (2022).

En ese sentido, la determinación de todos los actores a nivel mundial, será crucial para mantener el Estado de derecho y los derechos humanos en el centro de la agenda (Democracy Reporting International, 2023). Por su parte, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ha reafirmado su dedicación a la justicia, los derechos y la seguridad universales mediante su promoción del Estado de derecho. Por lo que, la orientación futura en la promoción del Estado de derecho prioriza a las personas, y es crucial asegurar la accesibilidad del Estado de derecho para todos (Usaid, 2023). Además, hacia 2030 el Estado de derecho es primordial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (United Nations, 2023).

## Referencias

- Centro de Documentación Europea, & Universidad de Granada. (6 de julio de 2023). Informe sobre el Estado de Derecho de 2023: avances en relación con el 65% de las recomendaciones. Obtenido de <https://cde.ugr.es/index.php/union-europea/noticias-ue/1636-informe-sobre-el-estado-de-derecho-de-2023-avances-en-relacion-con-el-65-de-las-recomendaciones>
- Democracy Reporting International. (16 de marzo de 2023). Looking back and forward at the rule of law in EU. Obtenido de <https://democracy-reporting.org/en/office/EU/publications/looking-back-and-forward-at-the-rule-of-law-in-eu>
- National Geographic Society. (2022). Rule of Law. Obtenido de <https://education.nationalgeographic.org/resource/rule-law/>
- United Nations. (2023). What is the Rule of Law. Obtenido de <https://www.un.org/ruleoflaw/what-is-the-rule-of-law/>
- Usaid. (abril de 2023). Rule of law policy a renewed commitment to justice, rights, and security for all. Obtenido de <https://www.usaid.gov/sites/default/files/2023-04/USAID%20ROL%20Policy%20508%20230406.pdf>
- World Justice Project . (2022). Rule of Law Index. Obtenido de <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/global/2022/>

### 3. Persistencia de asesinatos deliberados

*Hacia 2030, se estima que la tasa mundial de homicidios disminuirá apenas en un 19 % con respecto a los niveles de 2015, alcanzando aproximadamente una tasa de 4,8 por cada 100 000 personas, no logrando con ello el Objetivo de Desarrollo Sostenible. Durante el periodo 2010-2021, se ha observado una disminución constante en la tasa de homicidios intencionales a nivel mundial, reduciéndose de 6,1 a 5,8 por cada 100 000 habitantes, tanto para hombres como para mujeres. Sin embargo, para el caso del Perú, la tasa de homicidios ha experimentado un ligero aumento, pasando de 5,5 en 2011 a 5,7 en 2020. Es importante destacar que, la presencia de armas en un país guarda una estrecha relación con la tasa de homicidios, y en el caso específico del Perú, se ha observado una reducción en la cantidad de armas incautadas entre 2018 (6895) y 2021 (3126 armas incautadas).*

**Entre las causas detrás de los asesinatos intencionales se ha revelado una asociación predominante con factores como trastornos de personalidad, disfunciones neurológicas y aspectos bioquímicos. El homicidio se presenta como un enigma complejo y diverso en cada país. A nivel mundial, la tasa de homicidios intencionales ha ido disminuyendo de manera constante, tanto para hombres como para mujeres. Sin embargo, las proyecciones de las Naciones Unidas indican que se requerirán más intervenciones políticas para lograr una reducción significativa de homicidios para el año 2030. En ese sentido, a pesar de las mejoras en la tasa global de homicidios, aún se requieren esfuerzos multidimensionales para lograr una reducción significativa y para construir una sociedad más segura y justa, esto implica políticas efectivas, campañas educativas y un control responsable de las armas.**

El análisis detallado de las causas que subyacen a los asesinatos deliberados ha arrojado luz sobre su asociación predominante con diversos factores, como trastornos de personalidad, disfunciones neurológicas, aspectos bioquímicos e incluso el simple deseo de infligir daño a otros. El homicidio, sin lugar a dudas, se presenta como un enigma complejo, con matices y particularidades propias en cada nación (Restrepo-Betancur, 2022).

En el periodo 2010-2021, se ha observado a nivel mundial una disminución constante en la tasa de homicidio intencional por cada 100 000 habitantes, es decir se redujo de 6,1 a 5,8, tal como se muestra en la Figura 10. Es importante destacar que históricamente las tasas de homicidio para las mujeres han sido consistentemente más bajas en comparación con las de los hombres; sin embargo, es alentador constatar que ambos géneros han experimentado una disminución general en la tasa de víctimas de homicidios intencionales a lo largo del tiempo.

En 2010, las tasas para mujeres y hombres eran de 2,4 y 9,7, respectivamente, mientras que en 2021 se redujeron a 2,2 y 9,3, lo cual refleja un ligero progreso en dicho aspecto.

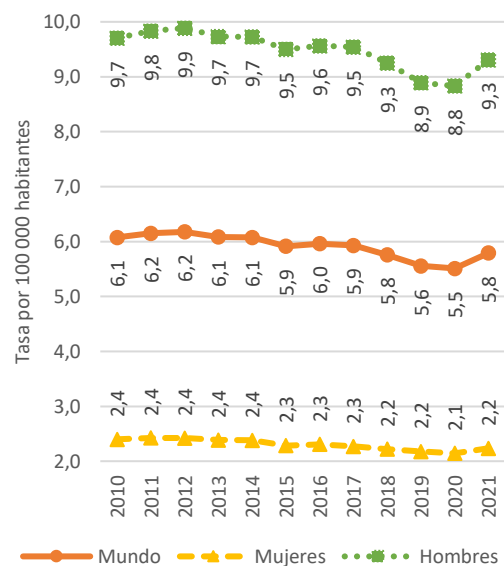


Figura 10. Mundo: homicidio intencional, en el periodo 2010-2021 (tasa por 100 000 habitantes).

Nota. Elaboración Ceplan a partir de la base de datos del Unodc (2022).

En ese sentido, a pesar de los avances mencionados, las proyecciones de las Naciones Unidas estiman que la tasa mundial de homicidios disminuirá apenas en un 19 % para el año 2030 en comparación con los niveles de 2015, situándose en aproximadamente 4,8 por cada 100 000 personas, como se muestra en la Figura 11. Aunque esta reducción es alentadora, no alcanzaría el objetivo proyectado en los

Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030; por lo que será necesario implementar intervenciones políticas adicionales para frenar la violencia mortal en el ámbito público, así como políticas específicas para prevenir los asesinatos motivados por cuestiones de género dentro del hogar, con el fin de acelerar el progreso hacia una sociedad más segura y justa (United Nations, 2022).

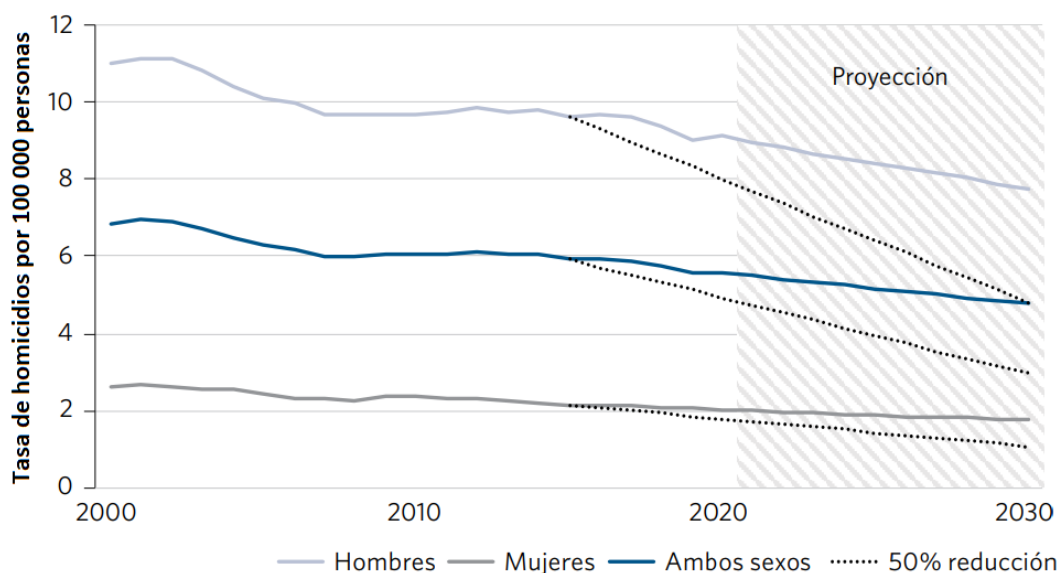


Figura 11. Mundo: tasa global de homicidios, en el periodo 2000-2030 (tasa por 100 000 habitantes).  
Nota. Adaptado de "The Sustainable Development Goals Report 2022", de United Nations (2022).

Los datos regionales de la Figura 12 brindan una perspectiva más detallada de las tendencias de homicidios en distintas partes del mundo. En el caso de África, se observa un aumento en la tasa de homicidio intencional por cada 100 000 habitantes a lo largo del periodo estudiado, iniciando en 12,23 en 2010 y alcanzando 12,7 en 2021. Por el contrario, América Latina y el Caribe experimentaron una tendencia descendente en la tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes, partiendo de 23,75 en 2010 y disminuyendo a 20 en 2021. De manera similar, Europa redujo su tasa de homicidio intencional de 3,49 a 2,24, y en Asia, esta tasa disminuyó de 2,68 a 2,33 durante este periodo.

Por último, América del Norte mostró una variación distinta, ya que su tasa de homicidio aumentó de 4,43 a 6,32, respectivamente. Estos datos revelan la complejidad y diversidad de las tendencias regionales en cuanto a homicidios, instando a profundizar en la investigación de las causas y factores que puedan influir en tales cambios.

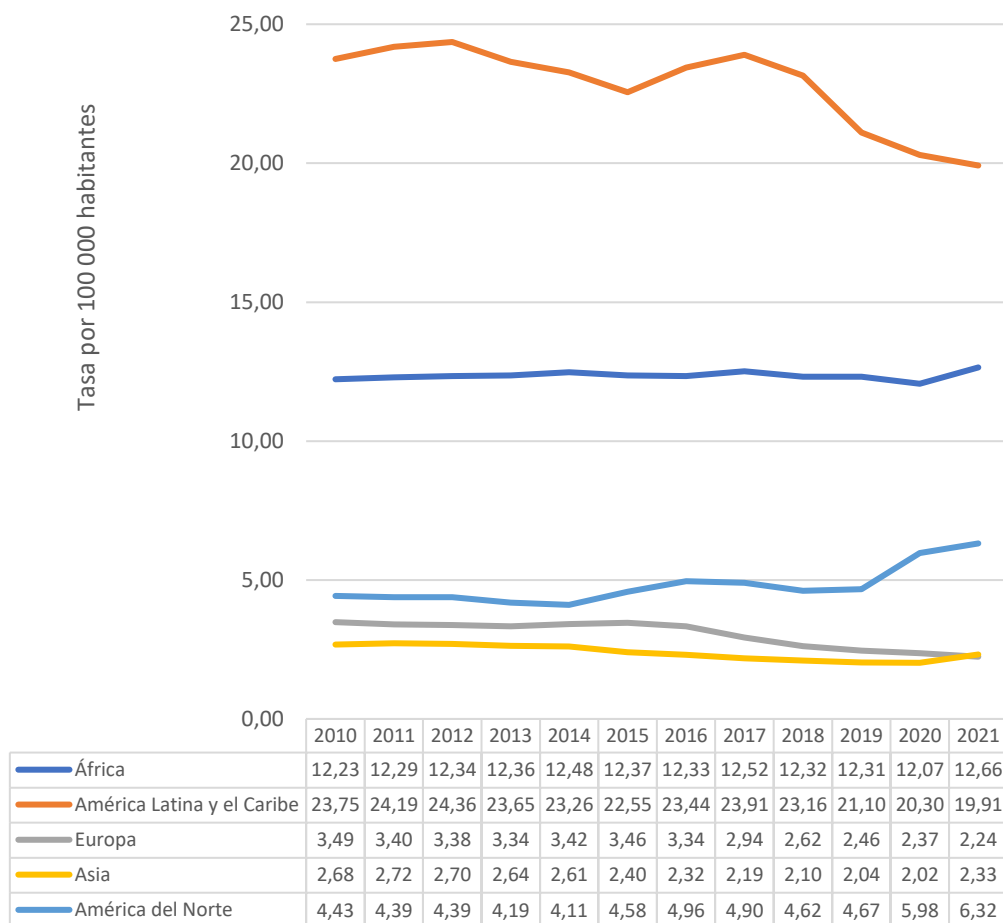


Figura 12. Mundo: homicidio intencional a nivel regional, en el periodo 2010-2021 (tasa por 100 000 habitantes).  
Nota. Elaboración Ceplan a partir de la base de datos del Unodc (2022).

Cabe señalar que las altas tasas de homicidios en América Latina y el Caribe tienen profundas implicaciones tanto económicas como sociales. La violencia y los asesinatos afectan desproporcionadamente a aquellos con menor acceso a la educación y empleos estables, lo que conduce a ingresos económicos precarios. Además, la impunidad que prevalece en muchos casos, debido a la baja probabilidad de arresto y condena de los responsables, agrava aún más la situación. Esta violencia tiene un impacto especialmente devastador entre los jóvenes de 15 a 29 años y los adultos de 30 a 44 años (Restrepo-Betancur, 2022).

En el contexto específico de América del Sur, en la Figura 13, el Perú ha experimentado un incremento en su tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes a lo largo del periodo 2011-2020, pasando de 5,5 en 2011 a 5,7 en 2020. Chile también ha visto un incremento en su tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes, pasando de 3,7 en 2011 a 4,8 en 2020. En Brasil, en cambio, la tasa de homicidios disminuyó de 26,4 a 22,4 en el mismo periodo; al igual que Colombia, que ha experimentado una tendencia a la baja en su tasa de homicidios, disminuyendo significativamente de 35,6 en 2011 a 24,2 en 2020.

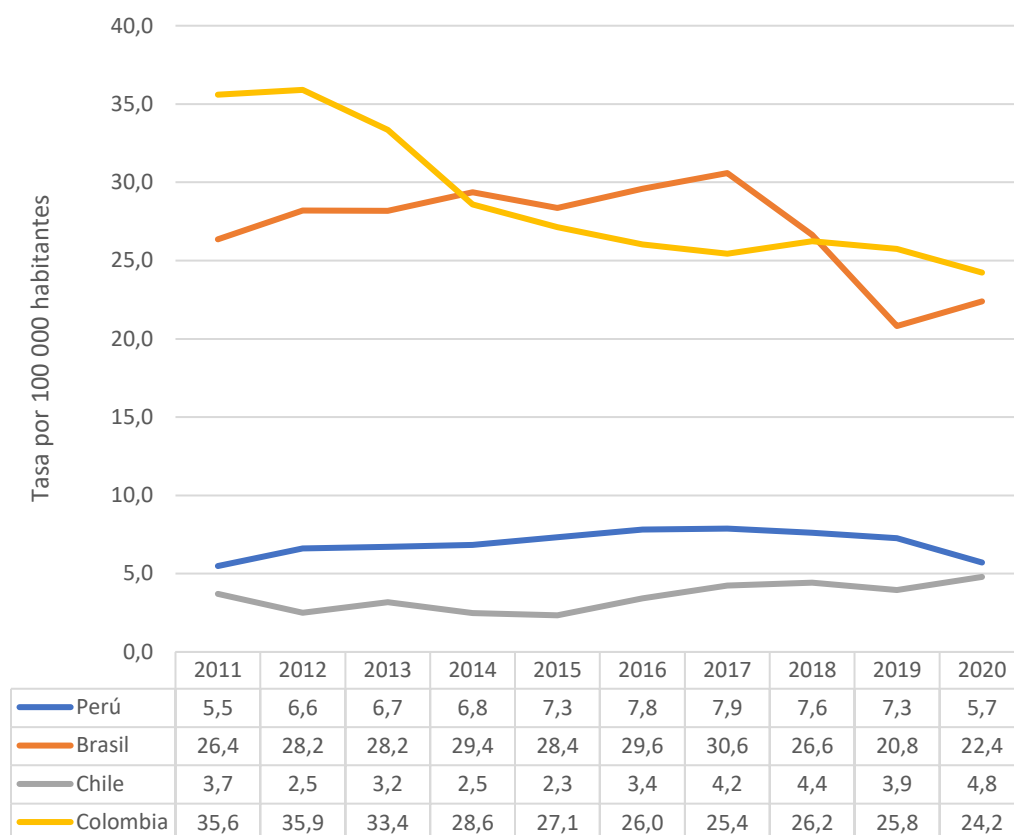


Figura 13. América del Sur: homicidio intencional a nivel regional, en el periodo 2010-2021 (tasa por 100 000 habitantes).  
Nota. Elaboración Ceplan a partir de la base de datos del Unodc (2022).

Para hacer frente a esta problemática, es imperativo implementar campañas educativas y mejorar la calidad de vida de la población, abordando de raíz los problemas de desigualdad económica que subyace y que son parte de los factores que causan los homicidios. El impacto del homicidio en las víctimas, sus familias y la sociedad en su conjunto es innegable, lo que acentúa la urgencia de adoptar un enfoque multidimensional para encontrar soluciones efectivas (Restrepo-Betancur, 2022).

Un dato preocupante es que más del 50 % de los homicidios en todo el mundo se cometen con armas de fuego, por ende, la presencia de armas en un país está estrechamente relacionada con la tasa de homicidios. Los países que logran decomisar más armas de fuego tienden a tener tasas de homicidios más bajas, lo que indica un mayor Estado de derecho. Sin embargo, la relevancia de las armas de fuego varía según el contexto; por ejemplo, son significativas en casos de

pandillas o crimen organizado, pero menos prominentes en homicidios entre parejas y familiares. El control de la disponibilidad de armas y el abordaje de la cuestión de género en los homicidios pueden ser clave para reducir las tasas generales de homicidios (Unodc, 2020).

Al respecto, la cantidad de armas incautadas en el Perú desde 2017 hasta 2021 ha sido un indicador importante de la situación. Después de un notable aumento de incautación de armas en 2018 (6895), se ha observado una disminución gradual en la incautación de armas en los años siguientes hasta 2021(3126), como se muestra en la Figura 14, donde lo que se sugiere es una disminución progresiva en su uso en delitos o un fortalecimiento de los esfuerzos por parte de las autoridades para combatir el tráfico ilegal de armas.

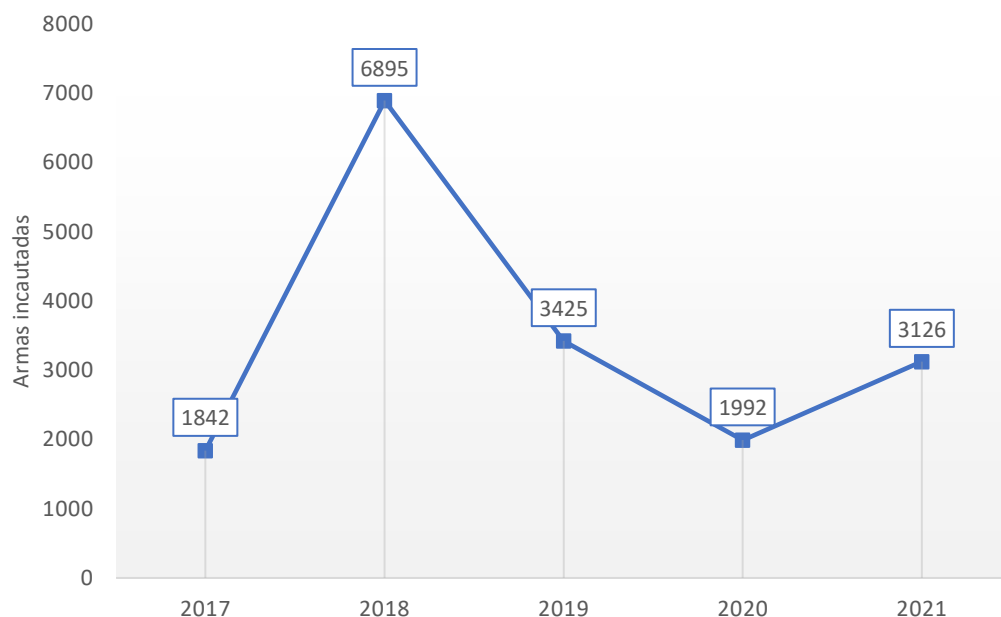


Figura 14. Perú: almacenamiento y custodia de armas de fuego que han sido incautadas, en el periodo 2016-2021 (armas incautadas).

Nota. Elaboración Ceplan a partir de la base de datos del INEI (INEI, 2022).

Finalmente, aunque la disminución constante de la tasa de homicidios a nivel mundial es alentadora, aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar los objetivos de reducción proyectados. La lucha contra esta problemática requiere un abordaje

multidimensional que incluya políticas efectivas, campañas educativas y el control responsable de la disponibilidad de armas. Sólo mediante esfuerzos concertados y sostenidos se podrá construir un mundo más seguro y justo para todos.

## Referencias

- INEI. (2022). Compendio estadístico Perú, 2022. Obtenido de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1872/COMPENDIO2022.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1872/COMPENDIO2022.html)
- Restrepo-Betancur, L. (2022). Evaluación estadística de los homicidios en Sudamérica entre 1990 y 2020. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862022000100187&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862022000100187&script=sci_arttext)
- United Nations. (2022). The Sustainable Development Goals Report 2022. Obtenido de <https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/>
- Unodc. (2020). Global Study on Firearms trafficking 2020 p.13 . Obtenido de <https://www.unodc.org/unodc/en/firearms-protocol/firearms-study.html>
- Unodc. (2022). Intentional homicide victims. Obtenido de <https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-victims>

#### 4. Mayor preocupación por los derechos LGBT en América Latina

*En el futuro, se espera una mayor protección y reconocimiento de los derechos LGBT a nivel mundial, tal es así que, se espera una mayor convergencia hacia la aceptación y equidad en el acceso a la adopción de niños para parejas del mismo sexo. La implementación y acumulación de derechos LGBT en América Latina han experimentado variaciones a lo largo del tiempo, se destaca el liderazgo de Uruguay, Brasil y Argentina en términos del número de derechos reconocidos para esta comunidad, logrando el reconocimiento de un total de 10 derechos entre los años 2018 y 2020. Por otro lado, México (3 derechos) y Perú (1 derecho) tuvieron un menor registro de derechos en 2020. Como resultado, se ha observado una tendencia ascendente en el número de homicidios de personas LGBT en América Latina y el Caribe durante el periodo 2014-2020, con un aumento de víctimas de 227 a 370 respectivamente. En el caso de Perú, desde enero de 2012 hasta mayo de 2021, se han documentado un total de 84 denuncias penales relacionadas con muertes dolosas de personas presuntamente pertenecientes al colectivo LGBT.*

***La homosexualidad sigue siendo perseguida en diversos países, aunque se ha observado una tendencia hacia la disminución de las sanciones impuestas debido a la orientación sexual de las personas. Por su parte, América Latina lidera en derechos LGBT en las Américas, mientras que en África la situación es preocupante. La identidad sexual es uno de los derechos más vulnerados, y persisten creencias religiosas que perpetúan la exclusión social de la comunidad LGBT. En el caso de Perú, se han registrado muertes dolosas de personas presuntamente LGBT, con un mayor número de víctimas en Lima y Callao.***

La homosexualidad sigue siendo perseguida en 67 países, con penas que van desde prisión hasta la pena de muerte. Esta cifra ha disminuido gradualmente con el tiempo, según informan las organizaciones Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans (LGBT). Sin embargo, algunos países, como Uganda, han intensificado sus políticas contra esta comunidad, aprobando un proyecto de ley que criminalizaría la identidad homosexual, algo sin precedentes a nivel mundial. A pesar de ello, se observa una tendencia hacia una disminución general en la penalización. En los últimos diez años, 17 países han dejado de perseguir la homosexualidad. Asimismo, América Latina lidera en derechos LGBT en las Américas, con países que ofrecen protección constitucional contra la discriminación por orientación sexual y reconocimiento del matrimonio homosexual. Sin embargo, en otras regiones como África, la situación sigue siendo preocupante, ya que 32 países todavía criminalizan las relaciones homosexuales.

Además, existen crecientes preocupaciones sobre el incremento de la discriminación contra la comunidad LGBT en algunos países de Europa y América (BBC, 2023).

Uno de los derechos más vulnerados en la comunidad LGBT es el de la identidad sexual, un aspecto esencial de la identidad personal. Este derecho está vinculado al libre desarrollo de la personalidad según la identidad de género y se considera inalienable. La falta de respecto a este derecho puede dar lugar a formas de violencia que se entrelazan y se conocen como "violencia de género en cadena" y una violación de las normas internacionales de derechos humanos (Martínez Vasallo, Martínez Vasallo, & Rodríguez Dihigo, 2021).

La Figura 15 presenta datos sobre la implementación y acumulación de derechos LGBT en distintos países de América Latina a lo largo de los años. Se destaca que Uruguay, Brasil y Argentina lideran en esta materia, logrando la incorporación de 10 derechos entre 2018 y 2020, lo que demuestra una mayor protección y reconocimiento de los derechos LGBT en dichos países.

En contraste, en 2020, Colombia y Costa Rica implementaron un menor número de derechos LGBT, con 6 y 5 respectivamente. Por su parte, México (3 derechos) y Perú (1 derecho) han registrado una implementación limitada de estos derechos en 2020. Estos datos reflejan la variabilidad en la implementación de derechos LGBT en América Latina.

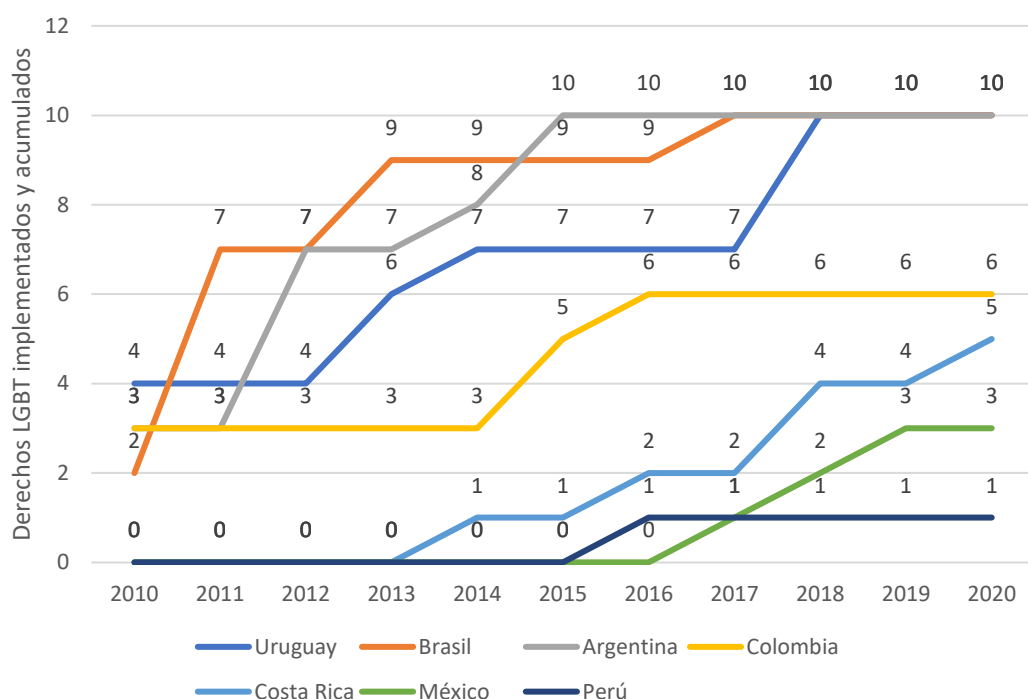


Figura 15. América Latina: reconocimiento de derechos LGBT, en el período 2010-2020 (Número de derechos).  
Nota. Adaptado de Reformas Políticas en América Latina (2021).

Adicionalmente, otro de los indicadores que demuestra diferencias respecto a los derechos a los que acceden la comunidad LGBTQ es el avance en la adopción de niños por parte de parejas homosexuales. En respuesta a la pregunta de si “las parejas del mismo sexo deben tener los mismos derechos para adoptar niños que las parejas heterosexuales” realizada en 2021, a nivel global, el 61 % de los encuestados está totalmente o parcialmente de acuerdo, como se observa en la Figura 16; los países como Países Bajos, Canadá y Suecia tuvieron altos porcentajes de personas que están totalmente o parcialmente de acuerdo, con un 83 %, 81 % y 79 % respectivamente; mientras que, países como Rusia, Malasia, Polonia, Turquía y Perú tienen

mayor porcentaje en desacuerdo, con un 23 %, 24 %, 33 %, 39 % y 41 % respectivamente. En el futuro, es posible que haya una mayor convergencia hacia la aceptación y equidad en el acceso a la adopción para parejas del mismo sexo, pero es probable que algunos países enfrenten resistencia y desafíos en este proceso.

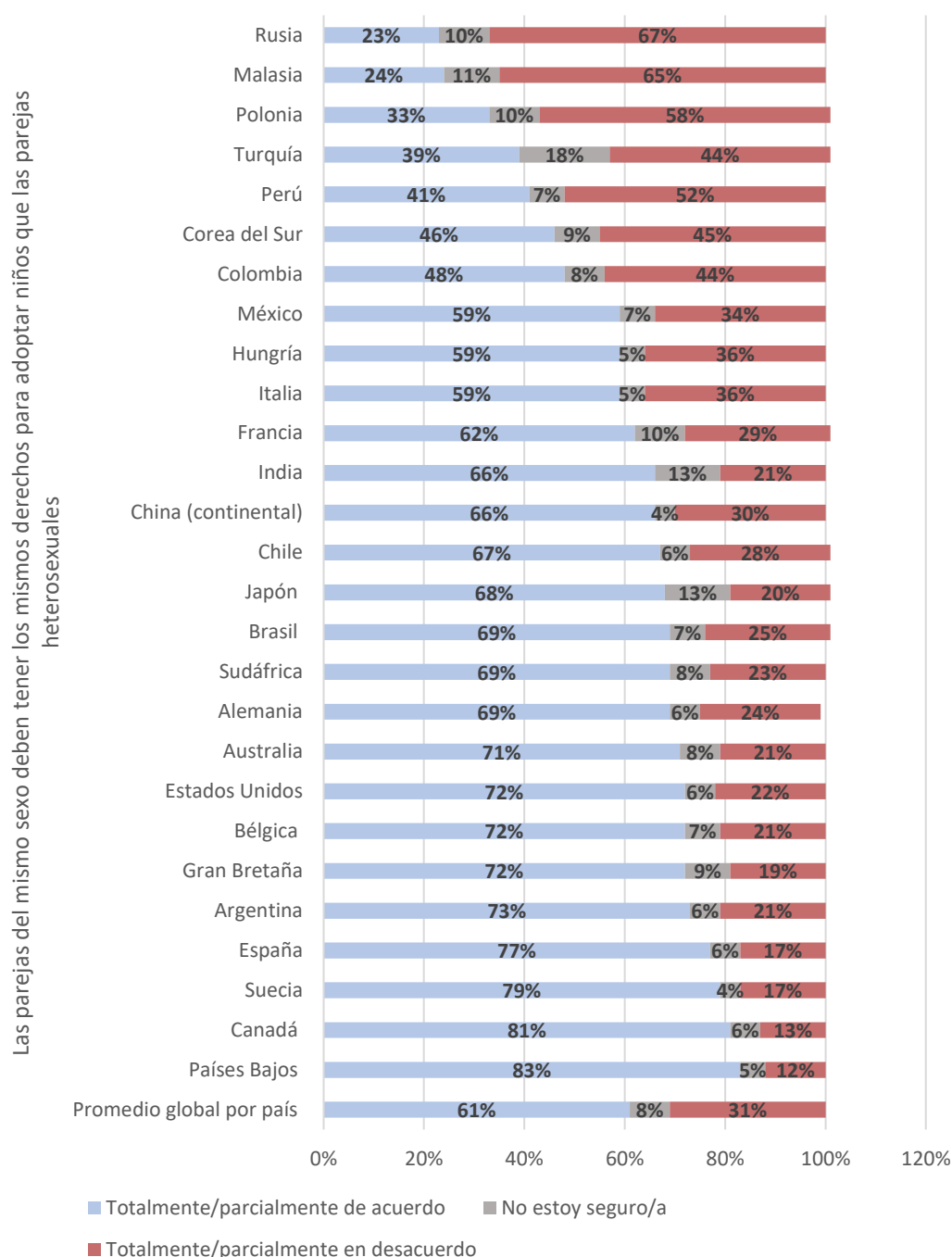
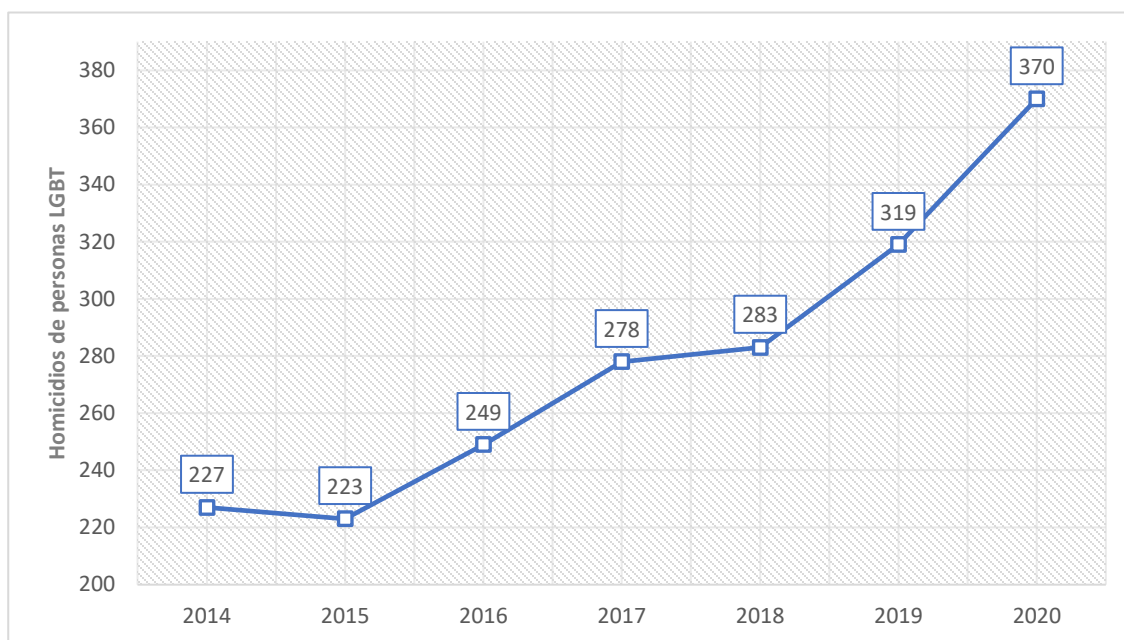


Figura 16. Mundo: opiniones sobre el derecho de las parejas del mismo sexo a adoptar, 2021 (porcentaje).  
Nota. Adaptado de "Lgbt pride 2021 global survey report", del Ipsos (2021).

Asimismo, en la Figura 17 se observa una tendencia creciente en el número de homicidios de personas LGBTI en América Latina y el Caribe a lo largo del periodo 2014-2020, es decir, el número de homicidios pasó de 227 víctimas a 370 en dicho periodo. Esta

información muestra cómo los derechos de las personas LGBTI pueden verse afectados, ya que evidencia un aumento preocupante en la violencia y el riesgo de homicidios dirigidos específicamente hacia esta comunidad.



**Figura 17.** América Latina y el Caribe: homicidios de personas LGBTI, en el periodo 2014-2020 (número de homicidios).  
 Nota. Adaptado de "Des-cifrando la violencia en tiempos de cuarentena: homicidios de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América Latina y el Caribe 2019-2020", del Sin Violencia LGBTI (2021).

En relación al Perú, desde enero de 2012 hasta mayo de 2021 se han registrado un total de 84 denuncias penales relacionadas con muertes dolosas de personas presuntamente pertenecientes al colectivo LGBT. Estas denuncias involucraron a 88 víctimas y 72 personas imputadas. Es relevante destacar que el 58 % de las víctimas fueron reportadas en apenas seis distritos fiscales del país, con especial incidencia en Lima y Callao, lo cual sugiere que las personas LGBT en estas áreas podrían estar más expuestas y, por consiguiente, ser más vulnerables a situaciones de riesgo (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, 2022).

Cabe mencionar que la mayoría de las víctimas en Perú eran hombres gays y mujeres trans o percibidas como tales, con cierto nivel de educación secundaria y ocupaciones que implican una mayor visibilidad de su orientación sexual o identidad de género. Además, en muchos casos, las personas imputadas mantenían relaciones previas con las víctimas, ya sea como parejas o conocidos. Respecto a la motivación de los crímenes, se encuentra predominantemente vinculada con la

delincuencia común, mientras que en pocas ocasiones se señala la discriminación por orientación sexual o identidad de género como móvil (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, 2022).

En relación a lo anterior, es relevante capacitar adecuadamente al personal encargado del registro de casos en la policía y las fiscalías, con el objetivo de garantizar una correcta recopilación de información en los sistemas informáticos de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público relacionada con la violencia dirigida hacia las personas LGBT o aquellas que son percibidas como tales. Además, se debe promover el desarrollo de un protocolo de investigación penal que tenga en cuenta los criterios necesarios en cada etapa de la investigación de homicidios para determinar si el crimen está motivado por prejuicios. Asimismo, es importante modificar la interpretación establecida en el Acuerdo Plenario No. 001-2016/CJ-116 sobre el delito de feminicidio, con el objetivo de incluir a las mujeres trans como víctimas potenciales de este delito y reconocer su identidad de género (Sin Violencia LGBTI, 2022).

Por otra parte, la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencias es un pilar fundamental del marco internacional de derechos humanos, aplicable a todas las personas, incluyendo aquellas de la comunidad LGBT. Los expertos enfatizan que las autoridades religiosas tienen la responsabilidad de no utilizar la religión y la tradición para discriminar por orientación sexual e identidad de género. Aunque se han establecido sólidas leyes internacionales y nacionales sobre libertad de religión o creencias, persisten narrativas falsas que generan un falso conflicto entre estos derechos y los derechos humanos de las personas LGBT, lo que perpetúa su exclusión social. Los expertos instan a las personas de fe, líderes religiosos y Estados a adoptar un discurso respetuoso y compasivo, rechazando cualquier narrativa que estigmatice, discrimine o promueva la violencia contra las personas LGBT (United Nations, 2021).

En julio de 2023, la Corte Superior de Justicia de Lima del Perú, emitió una histórica orden para inscribir en los registros públicos el acta de matrimonio de una pareja del mismo sexo. La decisión reafirma el reconocimiento y protección de los vínculos familiares de parejas LGBT, buscando vivir juntas y compartir sus vidas. El fallo destaca el matrimonio igualitario como una garantía vigente y efectiva del derecho a la igualdad, representando un avance significativo en la protección de los derechos humanos y la inclusión de la diversidad sexual en la sociedad. Esta decisión proyecta un futuro de mayor protección para la comunidad LGBT en Perú y la región, promoviendo una sociedad más igualitaria y respetuosa de la diversidad (Corte Superior de Justicia de Lima, 2023).

## Referencias

- BBC. (30 de marzo de 2023). ¿En qué países está penalizada la homosexualidad? (y cuál es la situación en América Latina). Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-65104589>
- Corte Superior de Justicia de Lima. (21 de julio de 2023). Poder Judicial ordena a Reniec inscribir matrimonio de dos personas del mismo sexo. Obtenido de Perú21: <https://peru21.pe/peru/poder-judicial-ordena-a-reniec-inscribir-matrimonio-de-dos-personas-del-mismo-sexo-peru-reniec-poder-judicial-matrimonio-homosexual-noticia/>
- Ipsos. (9 de junio de 2021). Lgbt pride 2021 global survey report. Obtenido de <https://www.ipsos.com/en/lgbt-pride-2021-global-survey-points-generation-gap-around-gender-identity-and-sexual-attraction>
- Martínez Vasallo, H., Martínez Vasallo, B., & Rodríguez Dihigo, A. (2021). La libertad personal basada en la orientación sexual e identidad de género: un derecho humano vulnerado. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1684-18242021000203289](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242021000203289)
- Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (21 de marzo de 2022). Características criminológicas de las muertes dolosas de personas LGBT en el Perú 2012 – 2021. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/informes-publicaciones/2829986-caracteristicas-criminologicas-de-las-muertes-dolosas-de-personas-LGBT-en-el-peru-2012-2021>
- Reformas Políticas en América Latina . (2021). Diversidades. Obtenido de <https://reformaspoliticas.org/diversidades/>
- Sin Violencia LGBTI. (junio de 2021). Des-cifrando la violencia en tiempos de cuarentena: homicidios de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América Latina y el Caribe 2019-2020. Obtenido de <http://new.sinviolencia.lgbt/des-cifrando-la-violencia-en-tiempos-de-cuarentena/>
- Sin Violencia LGBTI. (noviembre de 2022). La violencia sí deja rastro: Informe sobre la situación de homicidios contra personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) en América Latina y el Caribe. 2021. Obtenido de [https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2023/03/La-violencia-si-deja-rastro\\_8-de-marzo.pdf](https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2023/03/La-violencia-si-deja-rastro_8-de-marzo.pdf)
- United Nations. (14 de mayo de 2021). The right to freedom of religion or belief and the right to live free from violence and discrimination based on SOGI are both built on a promise of human freedom. Obtenido de <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2021/05/right-freedom-religion-or-belief-and-right-live-free-violence-and>

## 5. Creciente preocupación por la identidad legal

*Hacia el año 2030, se prevé que a nivel mundial el porcentaje de registro de nacimientos alcance el 83 %, siguiendo una tendencia creciente observada previamente en los años 2000 (61 %) y 2019 (75 %). La región de América Latina y el Caribe también ha experimentado un aumento progresivo en la tasa de registro de nacimientos, pasando del 76 % en el año 2000 al 94 % en 2019, y se proyecta que alcance un 97 % para el año 2030. En cuanto a Perú, el porcentaje de niños no inscritos en la municipalidad u oficina registral del Reniec ha disminuido de manera gradual. En 2012, el 4,4 % de los niños en este grupo de edad no estaban inscritos, y esta cifra ha disminuido hasta alcanzar un 3,1 % de niños no inscritos en 2022.*

***La falta de un certificado de nacimiento oficial deja a muchos niños en la invisibilidad gubernamental, sin acceso a protección infantil, atención médica y educación. Esto los expone a riesgos de violencia, abuso y explotación, y limita su acceso a servicios básicos y oportunidades laborales. Asimismo, la ausencia de registros civiles tiene implicaciones en la seguridad, los derechos humanos y la equidad de género. Por lo tanto, los sistemas de registro civil y estadísticas vitales son fundamentales para el desarrollo económico y la protección de los derechos humanos, pero los obstáculos en el proceso perpetúan desigualdades en la sociedad.***

En muchas partes del mundo, aún existen problemas para legalizar la identidad de las personas. Sin un certificado de nacimiento oficial, un vasto número de infantes queda inmerso en la sombra de la invisibilidad gubernamental, desposeídos de sus derechos fundamentales: protección infantil, atención médica y educación. La ausencia de este documento los sumerge en una serie de vulnerabilidades, exponiéndolos a riesgos de violencia, abuso y explotación. Pero el impacto se extiende aún más, encerrándolos en un futuro incierto, privándolos de acceso a vacunas, asistencia social, educación formal y oportunidades laborales (Unicef, 2020).

El Grupo de Trabajo de la Agenda de Identidad Legal de la ONU proyecta que más de 300 millones de personas obtengan identidad legal hacia el año 2025. La falta de identidad legal dificulta encontrar empleo formal y acceder a protección social y servicios básicos. La ONU está apoyando a países como Sierra Leona, Zambia y Mozambique en sus esfuerzos para establecer sistemas nacionales de identificación y registros de población más eficientes. El objetivo es proporcionar identidad legal a todos, especialmente mediante el registro de nacimientos, como parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2023).

Asimismo, el registro civil y las estadísticas vitales (CRVS) tienen un impacto en todos los aspectos del gobierno y la sociedad. Desde una perspectiva económica, el CRVS se vuelve fundamental para formalizar las economías y recaudar impuestos que financien los servicios públicos. Sin embargo, para que esto sea posible, se requiere registrar los nacimientos de manera oficial para que las personas existan dentro del sistema. Además, los sistemas sólidos de CRVS desempeñan un papel esencial en la prestación eficiente de servicios públicos y contribuyen al logro de diversos objetivos de desarrollo sostenible, como la reducción de la mortalidad infantil y la promoción de la igualdad de género (World Bank, 2022).

La ausencia de registros civiles conlleva implicaciones en materia de seguridad y derechos humanos. Esto también afecta los derechos de propiedad, herencia y parentales, especialmente en algunas regiones, donde existe una significativa proporción de mujeres que carecen de pruebas de identidad legal. En consecuencia, el CRVS es esencial para el desarrollo económico, la consolidación democrática, la protección de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de género (World Bank, 2022).

Entre las barreras para el registro de nacimientos se encuentran las distancias considerables hacia el centro de registro más cercano, la falta de conocimiento sobre el proceso de registro y los costos elevados necesarios para registrar un nacimiento o adquirir un certificado de nacimiento. Asimismo, ciertos procedimientos institucionales tratan de manera dispar a los niños pertenecientes a determinados grupos étnicos o religiosos, o imponen restricciones, ya sea de forma legal o práctica, en la capacidad de una madre para registrar a su hijo sin la participación del padre. Estas barreras resultan en desigualdades en los niveles de registro de nacimientos entre niños de distintos contextos sociales, económicos y culturales (Unicef, 2019).

En la Figura 18, se observa una tendencia ascendente en el número de registros de nacimientos a lo largo de los años a nivel mundial. En el año 2000, se registraron el 61 % de nacimientos, cifra que aumentó ligeramente a 63 % en el año 2008. Luego, en 2019, se produjo un incremento más significativo, alcanzando un total de 75 %. De acuerdo con las proyecciones, se espera que esta tendencia continúe, llegando a 83 % de registros de nacimientos en el año 2030.

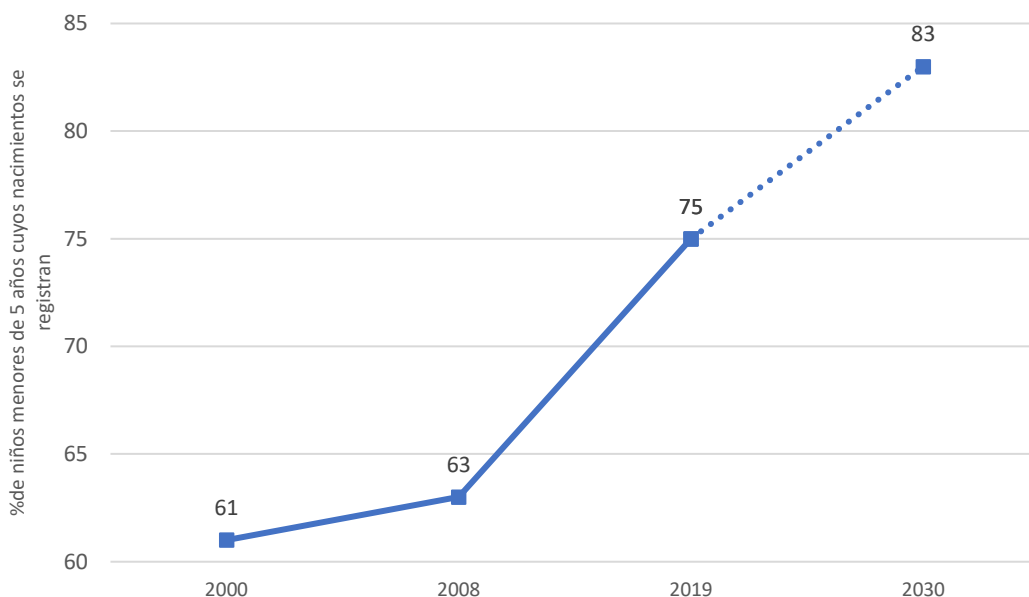


Figura 18. Mundo: niños menores de cinco años cuyos nacimientos se registran, en el periodo 2000-2030 (porcentaje).  
Nota. Adaptado de "Birth Registration for Every Child by 2030: Are we on track?", de Unicef (2019).

Sin embargo, a pesar del progreso acelerado, el mundo no está en camino de alcanzar el objetivo de acceso a una identidad jurídica para todos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2019 el progreso global en el registro de nacimientos ha beneficiado por igual a los niños más pobres y más ricos, con algunas excepciones como se muestra en la Figura 19.

Este es el caso en África subsahariana, donde los niveles de registro de nacimientos sólo han aumentado entre los niños de los hogares más ricos. Sin embargo, las brechas de equidad entre ricos y pobres han comenzado a cerrarse en algunas partes de Asia del Sur.

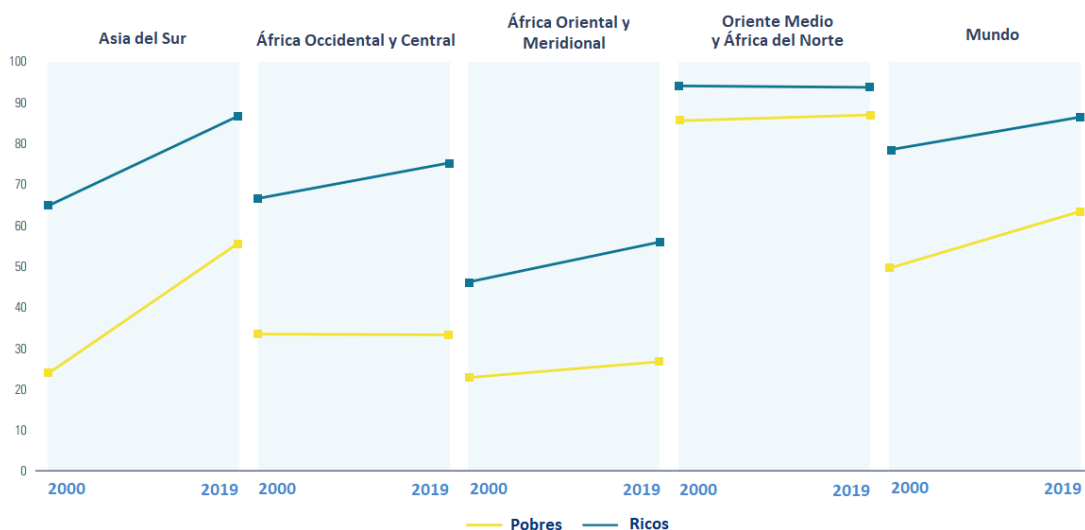


Figura 19. Mundo: niños menores de 5 años cuyos nacimientos están registrados, por quintil de riqueza del hogar y por región, en el periodo 2000-2019 (porcentaje).

Nota. Adaptado de "Birth Registration for Every Child by 2030: Are we on track?", de Unicef (2019).

En los datos de la Figura 20 se observa una clara tendencia ascendente en la tasa de registro de nacimientos de niños menores de cinco años en América Latina y el Caribe. En el año 2000, el porcentaje de niños menores de cinco años cuyos nacimientos se registraron era del 76 %. Esta cifra experimentó un notable aumento en el año 2008, alcanzando un 88 % de registro de nacimientos.

La tendencia continuó mostrando una mejora significativa en 2019, cuando se logró registrar el 94 % de los nacimientos de niños menores de cinco años. Según las proyecciones, se espera que esta tendencia positiva continúe en el futuro y en el año 2030 se registre el 97 % en la región de América Latina y el Caribe.

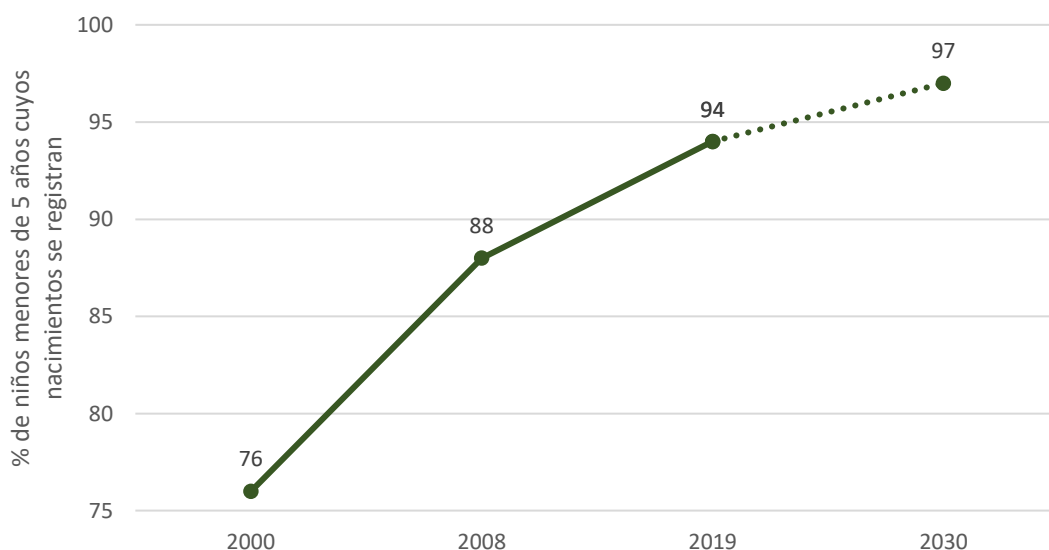
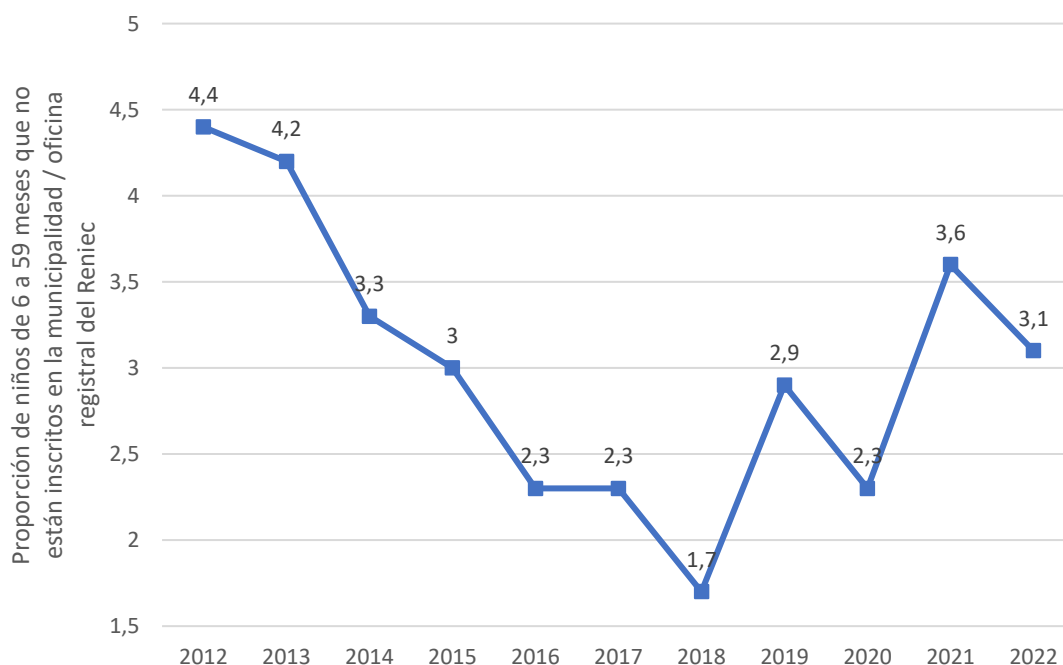


Figura 20. América Latina y el Caribe: niños menores de 5 años cuyos nacimientos se registran, en el periodo 2000-2030 (porcentaje).

Nota. Adaptado de "Birth Registration for Every Child by 2030: Are we on track?", de Unicef (2019).

Por su parte, en la Figura 21 se observa, en el periodo 2012-2022, una tendencia significativa descendente en la inscripción de niñas y niños de 6 a 59 meses en la municipalidad u oficina registral del Reniec en el Perú. El porcentaje de niños no inscritos ha ido disminuyendo

gradualmente a lo largo de los años pasando de 4,4 % en 2012 a 3,1 % en 2022, lo que indica un avance positivo en la cobertura y registro de esta población. Sin embargo, se observa un incremento del indicador entre los años 2019 y 2022.



**Figura 21.** Perú: niñas y niños de 6 a 59 meses que no están inscritos en la municipalidad / oficina registral del Reniec, en el periodo 2012-2022 (porcentaje).

*Nota.* Elaboración Ceplan a partir de la base de datos del INEI (2023).

Con respecto al indicador de porcentaje de población de 18 años y más de edad que tienen Documento Nacional de Identidad, se observa una tendencia generalmente positiva y estable en el periodo 2012- 2019 en el Perú, con una alta tasa de personas que poseen DNI, oscilando entre el 98,7 % y el 99,5 %. Sin embargo, en los años 2020 y 2021, se aprecia una ligera disminución en el porcentaje, alcanzando un 99,4 % y un 98,9 %, respectivamente. En cuanto al indicador población menor de 18 años de edad cuyo nacimiento fue registrado en la Municipalidad, se observa una tendencia constante en el registro de nacimientos en la Municipalidad desde 2012 hasta 2019, con una tasa que fluctúa desde el 98,9 % al 99,6 %. De igual forma, en 2020 y 2021, se aprecia una disminución en el porcentaje, alcanzando un 98,8 % en 2020 y un 98,7 % en 2021.

Finalmente, para el indicador de población menor de tres años de edad cuyo nacimiento fue registrado en la Municipalidad, también se observa una tendencia positiva en el periodo 2012-2019, con una tasa que aumenta de manera constante desde el 96 % al 98,4 %. Sin embargo, en 2020, se produce una disminución significativa en el porcentaje, llegando a un 94,1 %, y en 2021 se presenta una ligera mejora, con un 95,6 %, como se observa en la Figura 22.

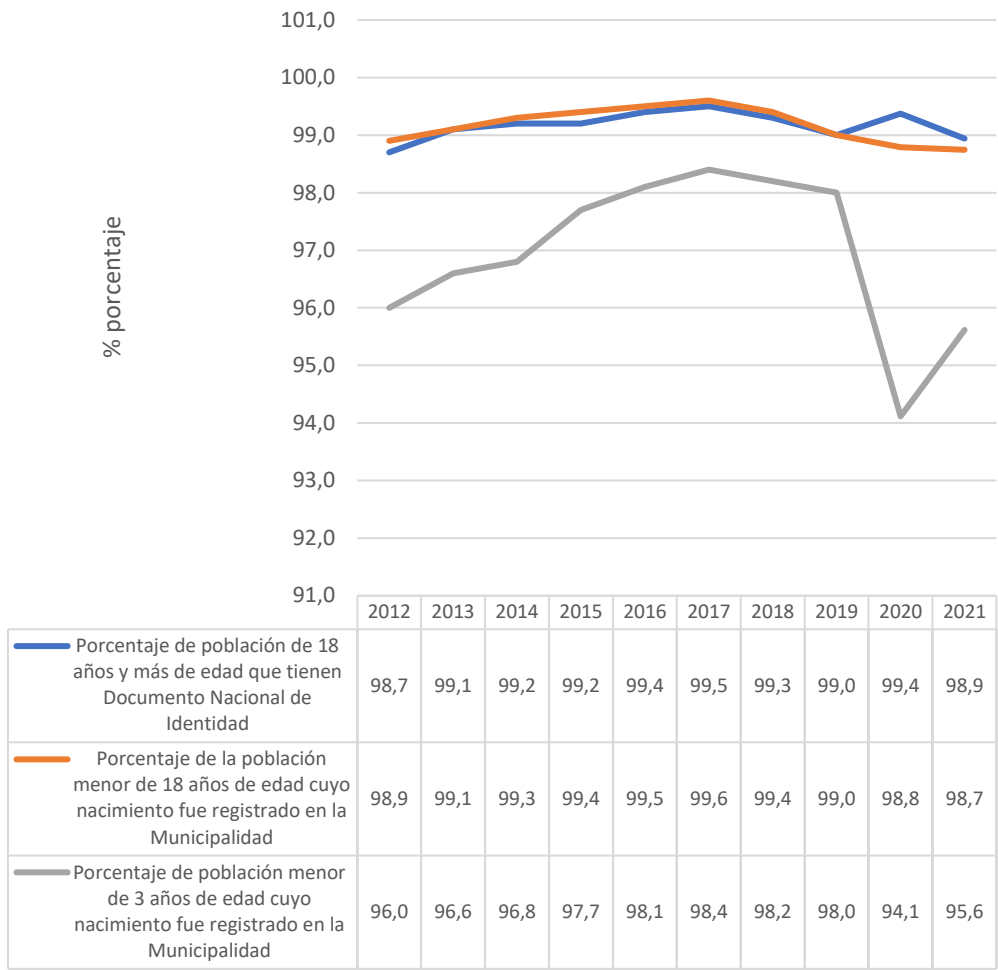


Figura 22. Perú: acceso de la población a la identidad, en el periodo 2012-2021 (porcentaje).  
Nota. Elaboración Ceplan a partir de la base de datos del INEI (2022).

Referencias

INEI. (2022). Compendio estadístico Perú, 2022. Obtenido de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1872/COMPENDIO2022.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1872/COMPENDIO2022.html)

INEI. (2023). Indicadores de resultados de los programas presupuestales, 2012-2022. Obtenido de <https://proyectos.inei.gob.pe/endes/ppr.asp>

Naciones Unidas. (15 de enero de 2023). Demostrar quién eres: la difícil situación de quienes carecen de identidad legal. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2023/01/1517887>

Unicef. (2019). Birth Registration for Every Child by 2030:. Obtenido de <https://data.unicef.org/resources/birth-registration-for-every-child-by-2030/>

Unicef. (2020). Birth registration. Obtenido de <https://www.unicef.org/protection/birth-registration>

World Bank. (12 de diciembre de 2022). Civil registrations and vital statistics: it's not just important, it's a matter of life and death. Obtenido de <https://blogs.worldbank.org/opendata/civil-registrations-and-vital-statistics-its-not-just-important-its-matter-life-and-death>

## 6. Descenso de la protección de los derechos humanos

*En el futuro, se espera que la protección de los derechos humanos tome un papel aún más relevante, enfocado en el bienestar y las condiciones de vida de las futuras generaciones. A nivel global, se ha observado una tendencia general a la disminución del Índice de derechos humanos, que ha pasado de 0,70 en 2010 a 0,67 en 2022. En cuanto a Perú, su Índice de derechos humanos disminuyó de 0,874 en 2010 a 0,854 en 2022.*

**Los derechos humanos son esenciales para todas las personas, sin importar su origen, raza, género o creencias. Estos derechos abarcan la vida, la libertad, la protección contra la esclavitud y la tortura, así como la libertad de expresión, educación y trabajo. A pesar de desafíos actuales como la digitalización, el cambio climático, la desigualdad y la discriminación de género, los jóvenes están liderando la lucha por los derechos humanos.**

**Sin embargo, el Índice de derechos humanos indica una disminución global durante el periodo 2010-2022. Se destaca posibles repercusiones en los derechos humanos debido a la dependencia de combustibles fósiles, y se estima que la protección de los derechos humanos será más relevante en el futuro.**

Los derechos humanos son fundamentos que pertenecen intrínsecamente a cada individuo, sin importar su origen, raza, género o creencias, engloban elementos esenciales como el derecho a la vida, la libertad, la protección contra la esclavitud, la tortura, la libertad de expresión, así como el acceso a la educación y el trabajo (Naciones Unidas, 2023a). La realización de la Declaración Universal de Derechos Humanos se enfrenta a obstáculos sin precedentes debido a retos contemporáneos como la digitalización, el cambio climático, las crecientes desigualdades, la discriminación de género, el discurso de odio y la polarización (Naciones Unidas, 2023b).

El Índice de derechos humanos capta hasta qué punto las personas están libres de torturas gubernamentales, asesinatos políticos, y trabajo forzoso; tienen derechos de propiedad; y disfrutan de las libertades de movimiento, religión, expresión y asociación. El índice va desde 0 (menos derechos) hasta 1 (más derechos). En la Figura 23 podemos observar una tendencia general a la disminución del índice de derechos humanos a nivel mundial desde 0,70 en 2010 hasta 0,67 en 2022.

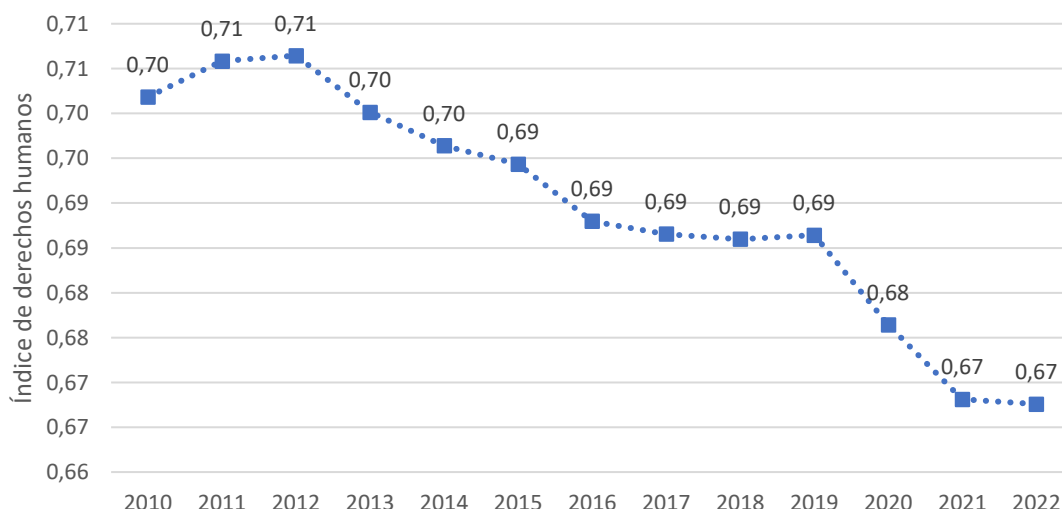


Figura 23. Mundo: Índice de derechos humanos, en el periodo 2010-2022 (índice).

Nota. Basado en las evaluaciones de expertos y el índice de V-Dem. Adaptado de "Human rights index, World, 1789 to 2022", de Our World in Data (2022a).

De acuerdo con lo que se observa en la Figura 24, la mayoría de los países con el mejor desempeño en el Índice de Derechos Humanos han presentado tendencias decrecientes a lo largo del tiempo. En específico, se puede apreciar que Suecia ha experimentado una disminución en su índice, pasando de 0,976 en 2010 a 0,966 en 2022. En el caso de Nueva Zelanda, el índice se ha mantenido mayormente constante, con una ligera reducción de 0,965 en 2010 a 0,963 en 2022.

Por otro lado, Dinamarca ha mostrado una leve variación, pasando de 0,972 en 2010 a 0,96 en 2022. En cuanto a Irlanda, se ha registrado un incremento ligero en su Índice de derechos humanos, pasando de 0,955 en 2010 a 0,96 en 2022. Por su parte, tanto Irlanda como Estonia iniciaron en 2010 con un índice de 0,955 y han experimentado un ligero aumento para 2022, alcanzando 0,96 y 0,959, respectivamente. En general estos países han mantenido un nivel alto de respeto y protección de los derechos humanos durante este periodo a pesar de la reducción en su índice.

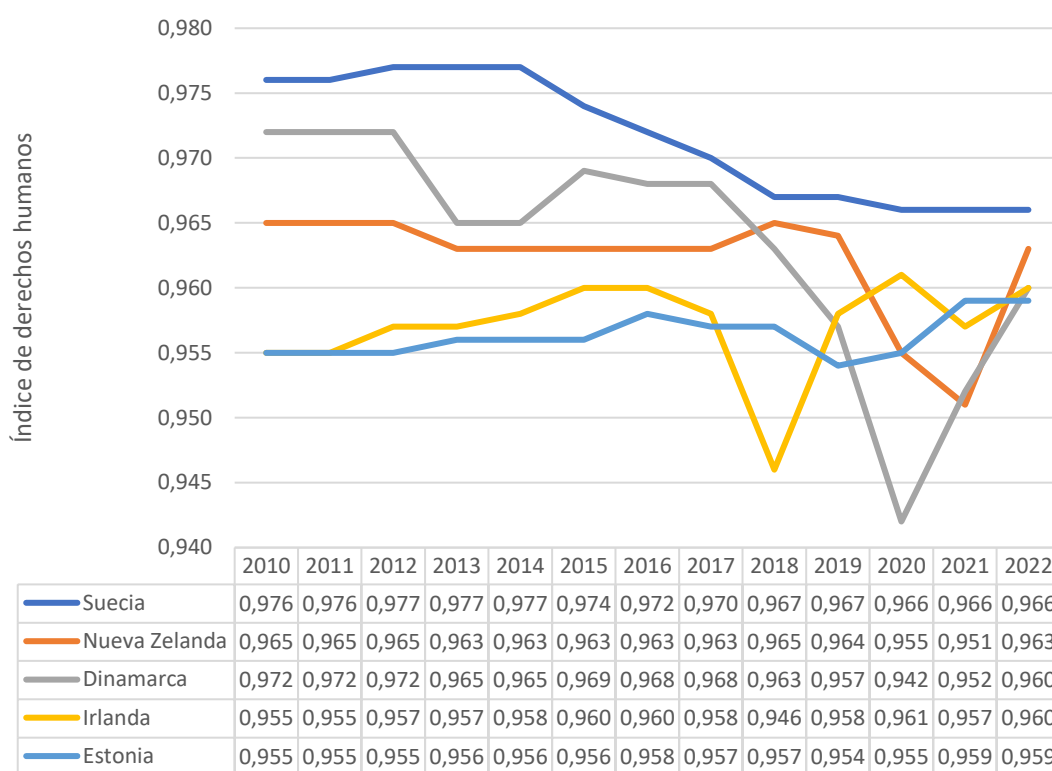


Figura 24. Países con el mejor desempeño en el mundo: Índice de derechos humanos, en el periodo 2010-2022 (Índice).

Nota. Basado en las evaluaciones de expertos y el índice de V-Dem. Adaptado de "Human rights index, World, 1789 to 2022", de Our World in Data (2022a).

La Figura 25 presenta el índice de derechos humanos para América del Sur, donde Chile ha experimentado una disminución en su índice de 0,946 en 2010 a 0,902 en 2022. Por su parte, Argentina ha presentado una disminución gradual de 0,916 en 2010 a 0,878 en 2022. En el caso de Brasil, se aprecia una tendencia a la baja desde 2010 (0,879) hasta 2022 (0,638), con una marcada disminución en los últimos años.

Respecto a Perú, su Índice de derechos humanos ha disminuido de 0,874 en 2010 a 0,854 en 2022. Mientras tanto, el índice de derechos humanos para Colombia mostró una tendencia a la baja hasta 2018, pero desde entonces ha experimentado un aumento, pasando de 0,739 en 2010 a 0,765 en 2022.

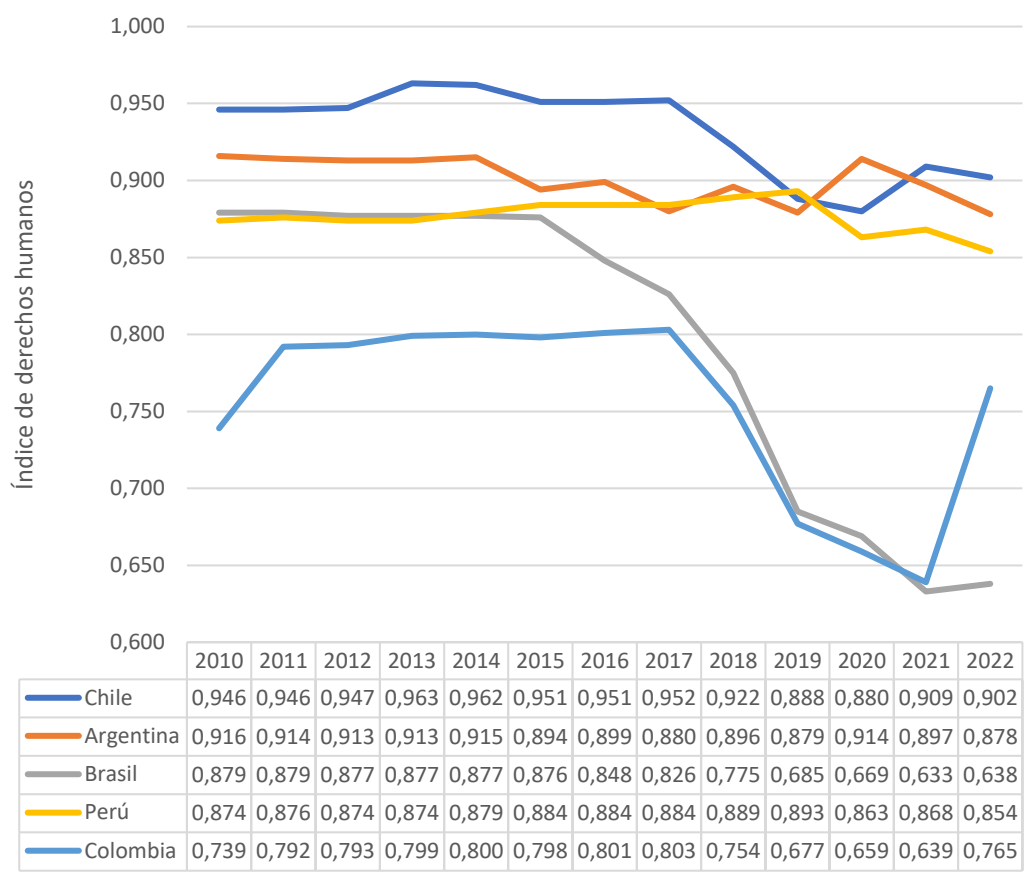


Figura 25. América del Sur: Índice de derechos humanos, en el periodo 2010-2022 (Índice).  
Nota. Basado en las evaluaciones de expertos y el índice de V-Dem. Adaptado de "Human rights index, World, 1789 to 2022", de Our World in Data (2022a).

En un futuro próximo los jóvenes alcanzarán a ser líderes en el activismo en defensa de los derechos humanos, asumiendo como integrantes de una generación donde su destino estará en juego como nunca antes, con especial atención a temas críticos como el cambio climático y los derechos digitales (Naciones Unidas, 2023b). Asimismo, en 2023, el líder de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) manifestó que la persistencia de la dependencia de los combustibles fósiles podría tener graves repercusiones para los derechos humanos de las generaciones futuras, debido a puntos críticos de inflexión climática (Naciones Unidas, 2023b).

Finalmente, de acuerdo a la cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) celebrada en 2021, mirando al futuro se estima que la protección de los derechos humanos tome un papel aún más relevante, enfocado en el bienestar y las condiciones de vida de las futuras generaciones (El País, 2021).

## Referencias

- El País. (6 de setiembre de 2021). Por el derecho humano al futuro. Obtenido de <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-09-07/por-el-derecho-humano-al-futuro.html>
- Naciones Unidas. (2023a). Derechos humanos. Obtenido de <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights#:~:text=Entre%20los%20derechos%20humanos%20se,las%20personas%2C%20sin%20discriminaci%C3%B3n%20alguna>.
- Naciones Unidas. (27 de febrero de 2023b). Los derechos humanos no son un privilegio que pueda ignorarse, son la solución a los problemas del mundo. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2023/02/1518927>
- Naciones Unidas. (2 de junio de 2023b). Viena +30 analiza el futuro de los derechos humanos. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/stories/2023/06/vienna-30-looks-future-human-rights#:~:text=A%20lo%20largo%20de%202023,adoptar%20pasos%20claros%20para%20hacer>
- Our World in Data. (2022a). Human rights index, World, 1789 to 2022. Obtenido de [https://ourworldindata.org/grapher/human-rights-index-vdem?tab=chart&country=~OWID\\_WRL](https://ourworldindata.org/grapher/human-rights-index-vdem?tab=chart&country=~OWID_WRL)

## 7. Mayor actividad judicial en el Perú

*Durante el periodo 2017-2022, se notaron variaciones en las sentencias condenatorias, con un notorio incremento de 92 738 casos en 2017 a 120 656 casos en 2022. Durante ese mismo periodo, las sentencias por delitos y faltas relacionadas con la seguridad ciudadana también experimentaron un aumento, pasando de 54 880 sentencias en 2017 a un total de 80 182 sentencias condenatorias en 2022.*

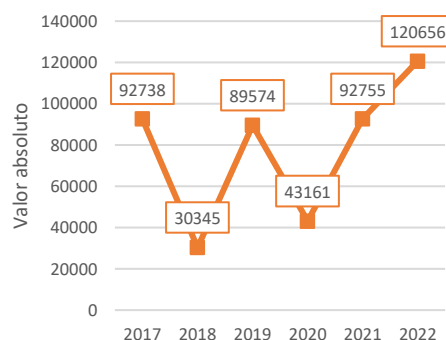
***El acceso a la justicia es fundamental y la digitalización de los procedimientos judiciales es reconocida internacionalmente. La pandemia demostró que la tecnología puede funcionar en la justicia, permitiendo juicios en línea y audiencias por videoconferencia. En el periodo 2017-2022, se observaron fluctuaciones en la cantidad de personas con sentencia condenatoria registrada en Perú, alcanzando su punto más alto en 2022. Las sentencias por delitos contra la seguridad ciudadana y contra la vida, el cuerpo y la salud también mostraron patrones interesantes.***

El acceso a la justicia es un principio básico reconocido internacionalmente, y la Unión Europea ha advertido a los Estados sobre la importancia de la digitalización de los procedimientos judiciales. La modernización de los medios informáticos es esencial para mejorar la eficiencia del sistema judicial y generar un clima de confianza en la sociedad. La pandemia ha roto prejuicios y ha demostrado que la digitalización puede funcionar en la justicia, permitiendo juicios en línea, audiencias públicas por videoconferencia y gestión procesal remota. La tecnología puede facilitar el acceso a la justicia, eliminando barreras físicas y temporales. Es importante que los operadores jurídicos abran su mente a repensar el sistema y adaptarse a la nueva realidad de una sociedad en constante transformación (The Conversation, 2020).

Por otro lado, los servicios judiciales deben ser independientes, imparciales, rápidos, transparentes y basados en principios éticos, además de comprometidos con la defensa de la Constitución y los derechos humanos, garantizando igualdad y acceso pleno para todos los ciudadanos. El correcto funcionamiento del sistema de justicia es esencial para una convivencia social pacífica. Esto implica resolver disputas entre personas y entre ciudadanos y el Estado, luchar contra la corrupción y el comportamiento delictivo, y asegurar la supremacía de la Constitución y los

Tratados Internacionales, así como respetar los derechos de todas las personas. Sin embargo, en Perú el acceso a la justicia sigue siendo un desafío pendiente (Defensoría del Pueblo, 2023).

En la Figura 26, durante el periodo 2017- 2022, se observaron fluctuaciones significativas en la cantidad de personas con sentencia condenatoria registrada en el Perú. En 2017, hubo 92 738 casos, cifra considerable que indica un alto nivel de actividad judicial, pero esta cifra disminuyó drásticamente a 30 345 en 2018. A partir de 2019, la cifra aumentó nuevamente a 89 574, pero sufrió otra disminución en 2020, con 43 161 casos. Sin embargo, en 2021, la cantidad se recuperó llegando a 92 755 casos, y en 2022 se alcanzó la cifra más alta del periodo con 120 656 casos.



**Figura 26.** Perú: personas con sentencia condenatoria registrada, en el periodo 2017-2022 (valor absoluto).  
Nota. Elaboración Ceplan a partir de "Estadística de la criminalidad 2017-2022" del Poder judicial del Perú (2022a).

Al analizar la evolución de las sentencias condenatorias registradas por delitos y faltas contra la seguridad ciudadana en el periodo 2017-2022 en la Figura 27, se pueden identificar tendencias y patrones relevantes. En 2017, se contabilizaron 54 880 sentencias condenatorias, una cifra relativamente estable que se mantuvo cercana en 2018 con 55 014 casos.

Sin embargo, a partir de 2019, se observó un incremento en el número de sentencias, alcanzando 56 595 en ese año. En 2020, la cifra experimentó una notable disminución, llegando a 27 755, pero se recuperó significativamente en 2021 con 61 074 sentencias. Finalmente, en 2022, se registró la cifra más alta del periodo con 80 182 sentencias condenatorias.

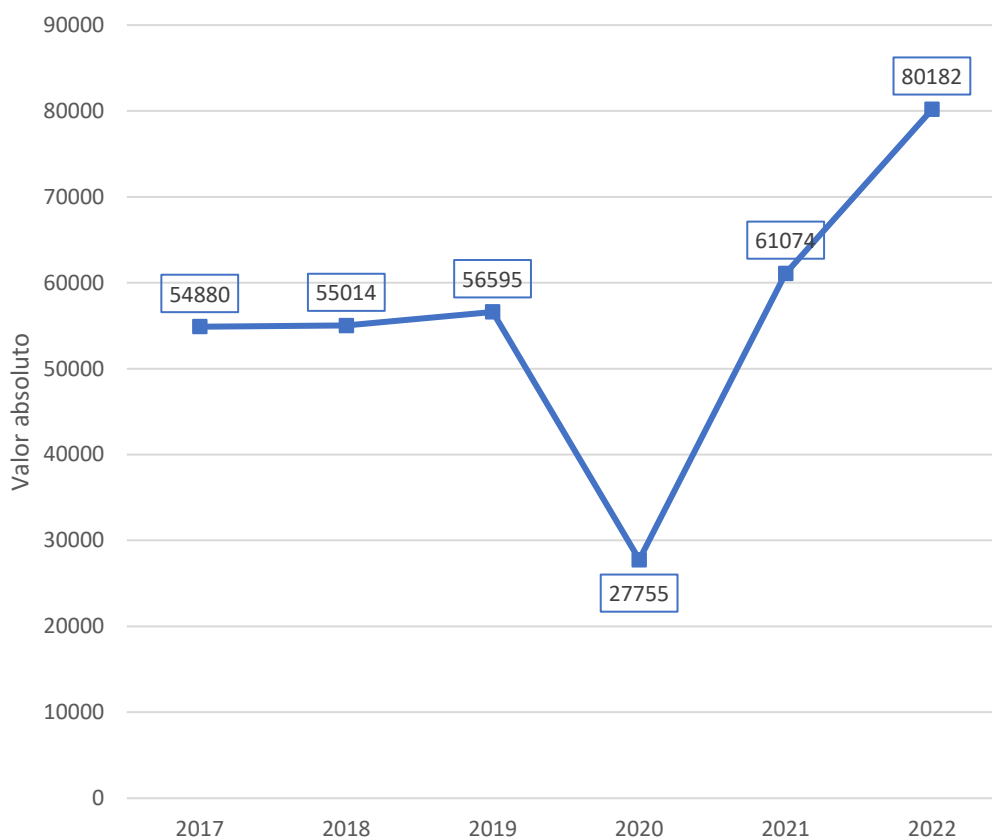


Figura 27. Perú: personas con sentencia condenatoria registrada, según delitos y faltas contra la seguridad ciudadana, en el periodo 2017-2022 (valor absoluto).

Nota. Elaboración Ceplan a partir de "Estadística de la criminalidad 2017-2022" del Poder judicial del Perú (2022a).

La evolución de las sentencias condenatorias registradas por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud en el periodo 2017- 2022, se pueden identificar patrones y tendencias significativas. En 2017, se registraron 10 077 sentencias condenatorias, una cifra inicial relativamente baja. Sin embargo, a partir de 2018, hubo un aumento significativo, alcanzando 15 127 casos. Este incremento continuó en 2019 con 23 459 sentencias.

Sin embargo, en 2020, se produjo una disminución en el número de sentencias con 14 146 casos, aunque en 2021 hubo un repunte considerable llegando a 34 422 sentencias condenatorias. Finalmente, en 2022, se registró un aumento adicional con 44 539 sentencias, siendo la cifra más alta del periodo analizado, como se muestra en la Figura 28.

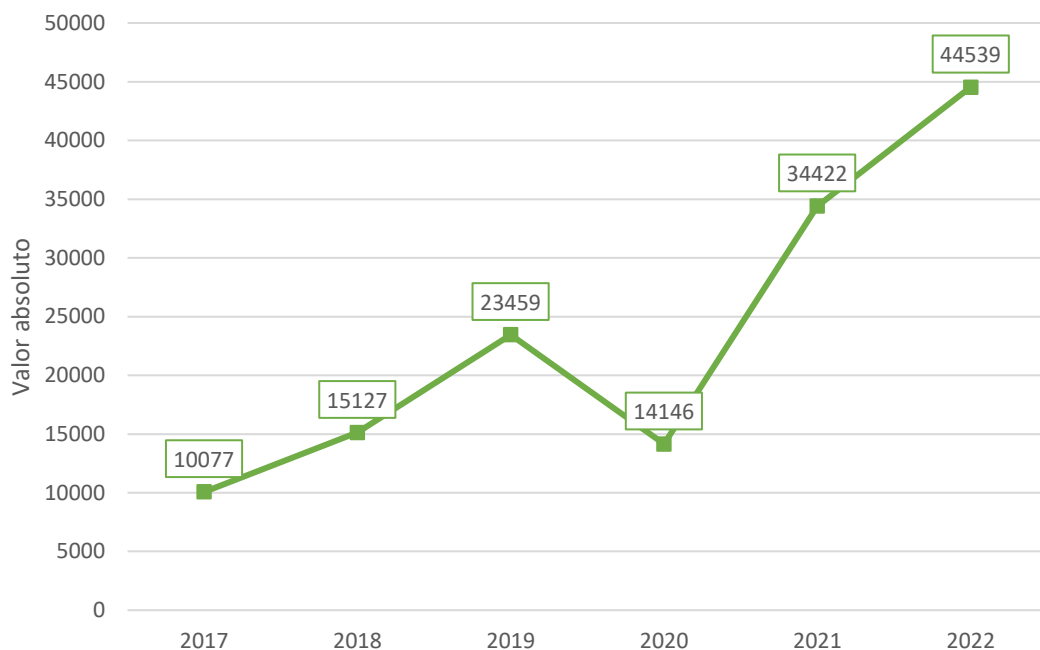


Figura 28. Perú: personas con sentencia condenatoria registrada, según delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, en el periodo 2017-2022 (valor absoluto).

Nota. Elaboración Ceplan a partir de "Estadística de la criminalidad 2017-2022" del Poder judicial del Perú (2022a).

Hacia el año 2030, se tiene como objetivo garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes. Para lograrlo, se implementarán mecanismos que les permitan acceder adecuadamente a la justicia, teniendo

en cuenta que están más vulnerables a situaciones de violencia tanto dentro como fuera del grupo familiar (Poder Judicial del Perú, 2022b).

## Referencias

Defensoría del Pueblo. (2023). Un eficiente sistema de justicia. Obtenido de [https://www.defensoria.gob.pe/areas\\_tematicas/un-eficiente-sistema-de-justicia/](https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/un-eficiente-sistema-de-justicia/)

Poder Judicial del Perú. (2022a). Estadística de la criminalidad 2017-2022. Obtenido de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/a4ad02804aff2f8a9cff9d36d36a028/Estadistica+de+la+Criminalidad+2022+IV+3103.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=a4ad02804aff2f8a9cff9d36d36a028>

Poder Judicial del Perú. (14 de agosto de 2022b). piden que consejo ejecutivo del poder judicial apruebe plan nacional de acceso a la justicia para personas en vulnerabilidad. Obtenido de [https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/ajpvyc/s\\_ajpvyc/as\\_noticia/cs\\_n\\_piden\\_que\\_consejo\\_ejecutivo\\_del\\_poder\\_judicial\\_apruebe\\_plan\\_nacional\\_de\\_acceso\\_a\\_la\\_justicia\\_para\\_personas\\_en\\_vulnerabilidad](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/ajpvyc/s_ajpvyc/as_noticia/cs_n_piden_que_consejo_ejecutivo_del_poder_judicial_apruebe_plan_nacional_de_acceso_a_la_justicia_para_personas_en_vulnerabilidad)

The Conversation. (29 de abril de 2020). <https://theconversation.com/amp/el-acceso-a-la-justicia-en-tiempos-del-covid-19-136975>. Obtenido de <https://theconversation.com/amp/el-acceso-a-la-justicia-en-tiempos-del-covid-19-136975>

## 8. Incremento de la implicancia de jóvenes en actividades delictivas en el Perú

*Hacia el futuro, la forma más efectiva de prevenir la delincuencia será evitando que surjan delinquentes juveniles. En cuanto al número de detenciones en flagrancia o mandatos judiciales de adolescentes infractores en el Perú ha experimentado un notable aumento, pasando de 1027 menores detenidos en 2013 a 4847 en el año 2021. Sin embargo, en contraste con esta tendencia al alza en las detenciones, las admisiones a Centros Juveniles han mostrado una reducción, de 1943 en 2015 a 1633 jóvenes en 2021.*

**La delincuencia juvenil en el Perú se ve influida principalmente por factores sociales, familiares, económicos y educativos. A lo largo del tiempo, se ha notado un incremento en el número de detenciones de adolescentes infractores, mientras que las admisiones a Centros Juveniles han disminuido. Además, se identifica que la comisión de homicidios por parte de adolescentes está motivada por diversos factores, incluyendo la influencia de organizaciones criminales y aspectos individuales. En términos de prevención del delito, se debe enfatizar la importancia de abordar de manera holística y multisectorial las causas subyacentes que contribuyen a la delincuencia juvenil, poniendo un énfasis especial en evitar la aparición de delinquentes juveniles desde el inicio. A través de programas y políticas centrados en la prevención temprana, se busca interrumpir futuras trayectorias delictivas.**

Según un estudio la delincuencia juvenil en el Perú se atribuye principalmente al factor social, que se deriva de las circunstancias y entornos en los que los jóvenes viven, así como las amistades que los rodean. Además, la falta de atención por parte de las autoridades contribuye a este problema. En el ámbito familiar, la ausencia de apoyo debido a la falta de presencia de los padres también juega un papel importante en el desarrollo de conductas inadecuadas en los jóvenes. Desde el punto de vista económico, la falta de prácticas preventivas lleva a que los adolescentes se involucren en acciones delictivas, especialmente cuando mal utilizan sus remuneraciones y carecen de una mentalidad de ahorro. Finalmente, dentro del factor educativo, la escasa concientización en los colegios debido a la falta de personal adecuado para brindar una atención personalizada a los adolescentes a través de programas de tutoría, también se identifica como un factor predominante en este problema (Ccopa-Quispe, Yupanqui-Bustamante, Pejerrey-Rivas, Rivera-Paipay, & Fuster-Guillén, 2020).

En la Figura 29 se presenta la evolución del número de detenciones en flagrancia o mandatos judiciales de adolescentes infractores, comprendidos entre las edades de 14 y 17 años. Al comparar los años 2013 y 2021, se observa un marcado aumento en las detenciones, pasando de 1027 menores detenidos en 2013 a 4847 en el año 2021. Es importante destacar que, en el año 2021, los delitos de hurto y robo fueron los de mayor incidencia entre los adolescentes infractores de la Ley Penal (MPFN, 2022).

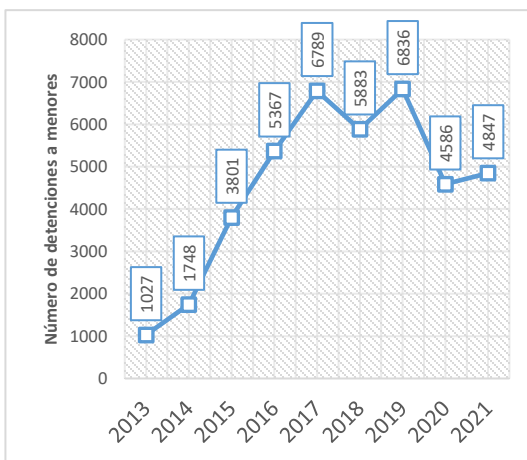


Figura 29. Perú: detenciones a menores infractores, en el periodo 2013-2021 (número de infractores).

Nota. Adaptado de "Adolescentes infractores de la Ley Penal 2019 - 2021" y "Menores Infractores 2013 - 2018", de MPFN (2018; 2022).

No obstante, en contraste con el aumento en las detenciones, las admisiones a Centros Juveniles presentaron una reducción, tal como se refleja en la Figura 30, que muestra la evolución demográfica de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación durante el periodo 2015-2021. A lo largo de este periodo, se identifica un cambio significativo en la población total, con una

disminución de 1943 a 1633 personas. Es importante mencionar que el año 2020 se destacó por un descenso abrupto en la población total de estos centros, siendo una consecuencia directa de las medidas adoptadas por el gobierno en respuesta a la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 (MPFN, 2022).

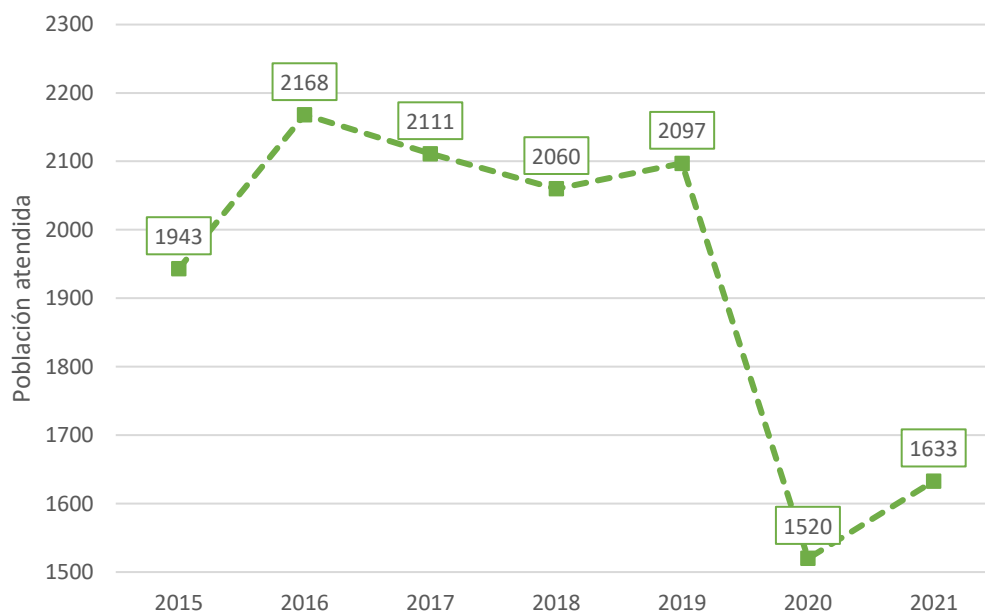


Figura 30. Perú: población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, en el periodo 2015-2020 (número de personas).

Nota. Adaptado de "Informe Estadístico 2020 y 2021", de Uapise (2021; 2022).

El motivo detrás de los homicidios cometidos por adolescentes es multifacético. Según el coronel Víctor Revoredo, jefe de la División de Homicidios de la Dirincrí del Perú, algunas organizaciones criminales aprovechan a los menores de edad debido a su inimputabilidad legal y por recomendación de sus aparatos legales. Además, los adolescentes también pueden cometer homicidios por celos, codicia, frustración y el deseo de ascender en las organizaciones. Los investigadores del comportamiento juvenil han identificado patrones recurrentes entre los adolescentes que cometen delitos. Estas señales incluyen provenir de familias violentas, involucrarse en pandillas, tener acceso a armas en sus hogares, bajo rendimiento escolar, provocar conflictos en la escuela o ser víctimas de acoso escolar, así como manifestar crueldad hacia animales y niños.

Estos factores contribuyen a que los adolescentes se vuelvan cada vez más feroces en sus acciones delictivas (La República, 2022).

La gran mayoría de los delincuentes persistentes, de carrera o con múltiples reincidencias, inician sus actividades delictivas a edades tempranas, durante su infancia y adolescencia. Por lo tanto, abordar la prevención del delito requiere una perspectiva integral y multisectorial que sea capaz de intervenir en las causas que influyen en este fenómeno. En este sentido, la forma más efectiva de prevenir la delincuencia es evitar que surjan delincuentes juveniles, con el propósito de interrumpir futuras trayectorias delictivas (El Peruano, 2022).

## Referencias

- Ccopa-Quispe, F., Yupanqui-Bustamante, M. T., Pejerrey-Rivas, Y., Rivera-Paipay, K., & Fuster-Guillén, D. (2020). Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo. Obtenido de Revista eleuthera, 22(2), 149-169: <https://www.redalyc.org/journal/5859/585968118011/585968118011.pdf>
- El Peruano. (2022). Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-multisector-decreto-supremo-n-006-2022-in-2079733-1/>
- La República. (13 de noviembre de 2022). El nuevo rostro del crimen: asesinos y extorsionadores antes de los 18 años. Obtenido de <https://larepublica.pe/sociedad/2022/11/13/delincuencia-juvenil-el-nuevo-rostro-del-crimen-asesinos-y-extorsionadores-antes-de-los-18-anos-pnp-pronacej-poder-judicial>
- MPFN. (2018). Menores Infractores 2013 - 2018. Obtenido de <https://www.mpfm.gob.pe/renadespple/estadisticas/>
- MPFN. (2022). Adolescentes infractores de la Ley Penal 2019 - 2021 . Obtenido de <https://www.mpfm.gob.pe/renadespple/estadisticas/>
- Uapise. (16 de marzo de 2021). Informe Estadístico 2020. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/pronacej/informes-publicaciones/1758100-informe-estadistico-2020>
- Uapise. (21 de abril de 2022). Informe Estadístico 2021. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/pronacej/informes-publicaciones/2922837-informe-estadistico-2021>

## 9. Mayores delitos ambientales en América Latina y el Caribe

*Hacia el año 2030, resulta esencial abordar los delitos ambientales con prioridad, dado que estos poseen un alto grado de lucrativos y provocan una serie de consecuencias negativas de considerable envergadura. América Latina y el Caribe tuvo un incremento de casos de tráfico de especies silvestres, pasando de aproximadamente 20 casos en 2010 a casi 40 casos en 2020. Asimismo, en el periodo 2012- 2021 en el Perú se ha observado un incremento en los delitos contra el medio ambiente, pasando de 519 a 534 casos. Además, los delitos relacionados con los recursos naturales (comercialización y posesión ilegal de especies de flora y fauna silvestre, sin la debida autorización) han experimentado un crecimiento significativo, aumentando de 1002 casos en 2012 a 2736 casos en 2021. Durante ese mismo periodo, se ha observado una tendencia ascendente en la depredación de especies de flora, aumentando de 412 a 1185 casos. De manera similar, se ha evidenciado un aumento en la depredación de especies de fauna, pasando de 137 casos en 2012 a 677 casos en 2021.*

***Los delitos ambientales, incluyendo el tráfico ilegal de vida silvestre, la minería ilegal y la tala y tráfico ilegal de madera, han experimentado un preocupante aumento, siendo parte de operaciones lucrativas del crimen organizado transnacional. En América Latina y el Caribe, la trata de especies silvestres demanda atención urgente debido a ser territorio de redes de tráfico sofisticadas y violentas a nivel global. Además, los procesos legales en el Perú son lentos y débiles, lo que resulta en un impacto significativo en el medio ambiente y la biodiversidad sin una aplicación efectiva de condenas contra los infractores. Por su parte, la Amazonía peruana enfrenta desafíos en la lucha contra los delitos ambientales debido a la corrupción, el contrabando y la falta de conciencia pública sobre el problema. Es así que el enfoque desarticulado, los recursos limitados y la falta de información completa también contribuyen a la persistencia de estos delitos.***

Los delitos ambientales comprenden todas aquellas actividades económicas ilegales que causan o pueden causar perjuicio, alteración o daño grave al ambiente, incluyendo el tráfico ilícito de vida silvestre, la minería ilegal y la tala y tráfico ilegal de madera. Estas actividades ilegales son parte de las lucrativas y extendidas operaciones del crimen organizado transnacional. A pesar de estar reguladas, los procesos administrativos y penales en Perú son lentos y débiles, lo que resulta en un impacto significativo en los ecosistemas, biodiversidad y sociedad sin una correspondiente aplicación de condenas contra los infractores, y sin contribuir efectivamente en su prevención (Usaid, 2023).

Los delitos contra el medio ambiente se consideran como acciones u omisiones que causan un daño significativo o que tienen el potencial de causar daños graves al entorno natural y a sus elementos. Por otro lado, los delitos contra los recursos naturales son la

comercialización y posesión ilegal de especies de flora y fauna silvestre, sin la debida autorización, son actos que se producen de manera ilícita (MPFN, 2023).

Por su parte, la trata de especies silvestres en América Latina y el Caribe ha estado necesitando una atención urgente. Especialmente por ser un territorio de algunas de las redes de tráfico más sofisticadas y violentas del mundo, que operan en armas, narcóticos y seres humanos (Routes Partnership, 2021). En la Figura 31, se aprecia un marcado aumento en los casos de tráfico de especies silvestres en América Latina y el Caribe, con un incremento de aproximadamente 20 casos en 2010 a casi 40 casos en 2020. Es necesario resaltar que durante el periodo 2010-2020, el número total de casos de trata en la región alcanzó los 359; sin embargo, se enfrenta a una escasez de datos y a la necesidad imperante de mejorar la notificación de datos por parte de los Estados miembros de la región.

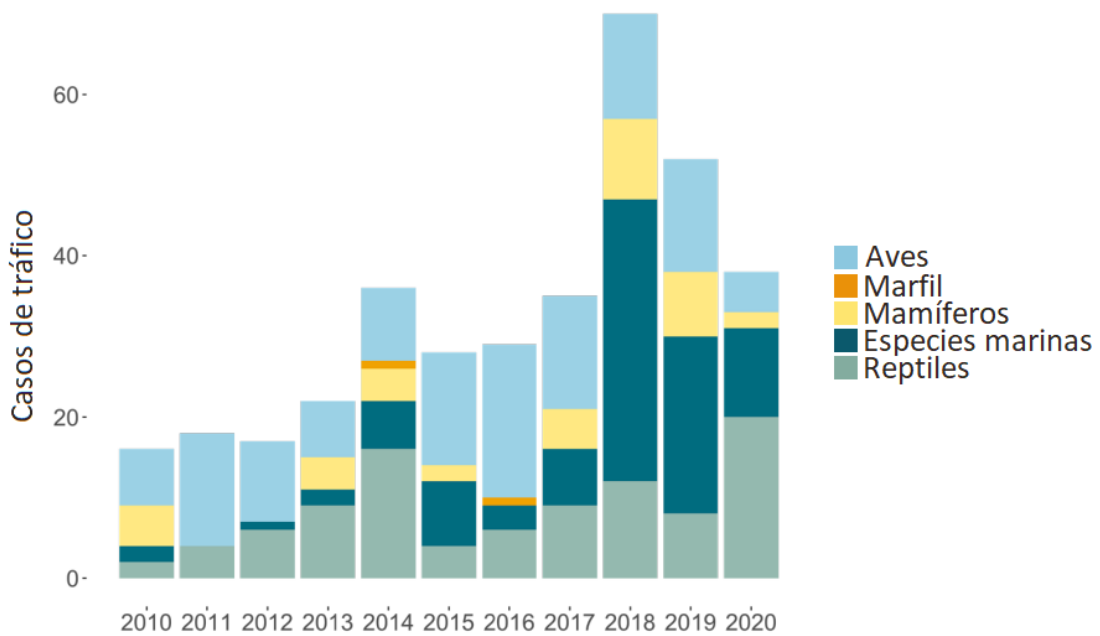


Figura 31. América Latina y el Caribe: casos de tráfico de especies silvestres, en el periodo 2010-2020 (número de casos).  
Nota. Adaptado de "Taking Off: wildlife trafficking in the Latin America and Caribbean region" de Routes Partnership (2021).

Durante el periodo 2012- 2021, en el Perú se ha registrado un aumento en los delitos contra el medio ambiente, pasando de 519 a 534 casos. Por otro lado, los delitos contra los recursos naturales (MPFN, 2023) han experimentado un crecimiento significativo, aumentando de 1002 casos en 2012 a 2736

casos en 2021, como se muestra en la Figura 32. Estas tendencias indican una preocupante evolución en los delitos ambientales y ponen de manifiesto la necesidad de adoptar medidas efectivas para la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

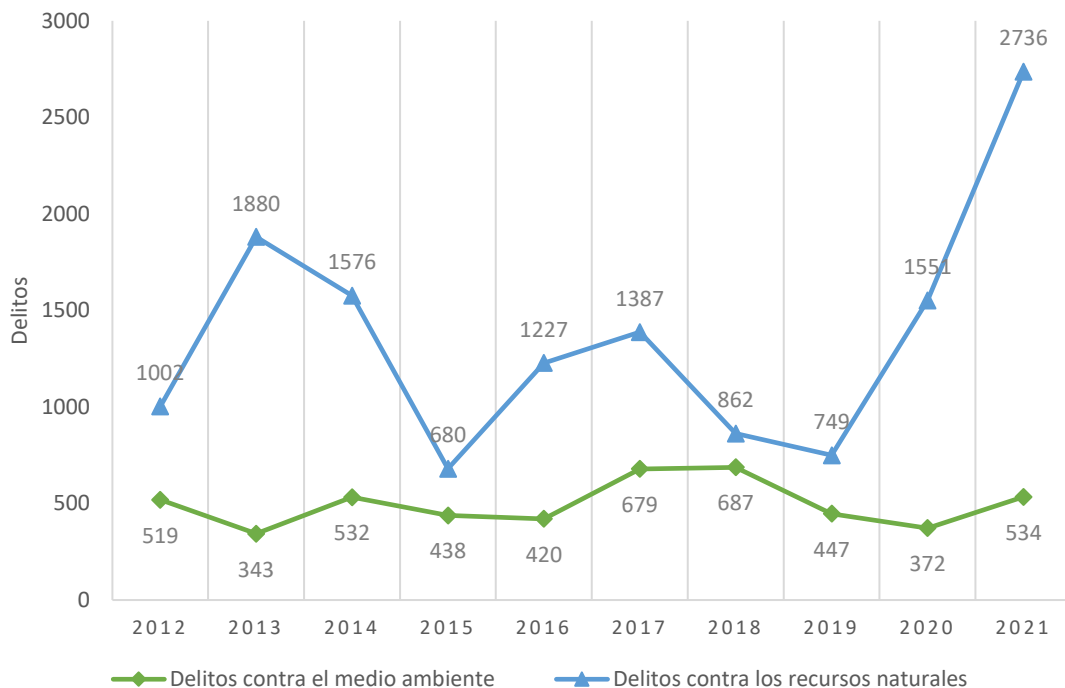


Figura 32. Perú: delitos ambientales, en el periodo 2012-2021 (número de delitos).  
Nota. Elaboración Ceplan a partir de la base de datos del INEI (2022).

Los delitos contra los recursos naturales han experimentado un preocupante aumento, como se aprecia en la Figura 33. Entre los años 2012 y 2021, se observa una tendencia ascendente en la depredación de especies de flora, incrementando de 412 a 1185 casos. Asimismo, se evidencia un aumento en la depredación de especies de fauna, pasando de 137 casos en 2012 a 677 casos en 2021.

Por otro lado, la extracción ilegal de especies acuáticas muestra una tendencia más compleja, con variaciones a lo largo de los años; es decir, entre 2013 y 2016, se presenta una disminución gradual, reduciéndose de 1131 casos en 2013 a 91 casos en 2016. Sin embargo, a partir de 2017, se registra un repunte en la extracción ilegal de especies acuáticas, llegando a 526 casos en 2021.

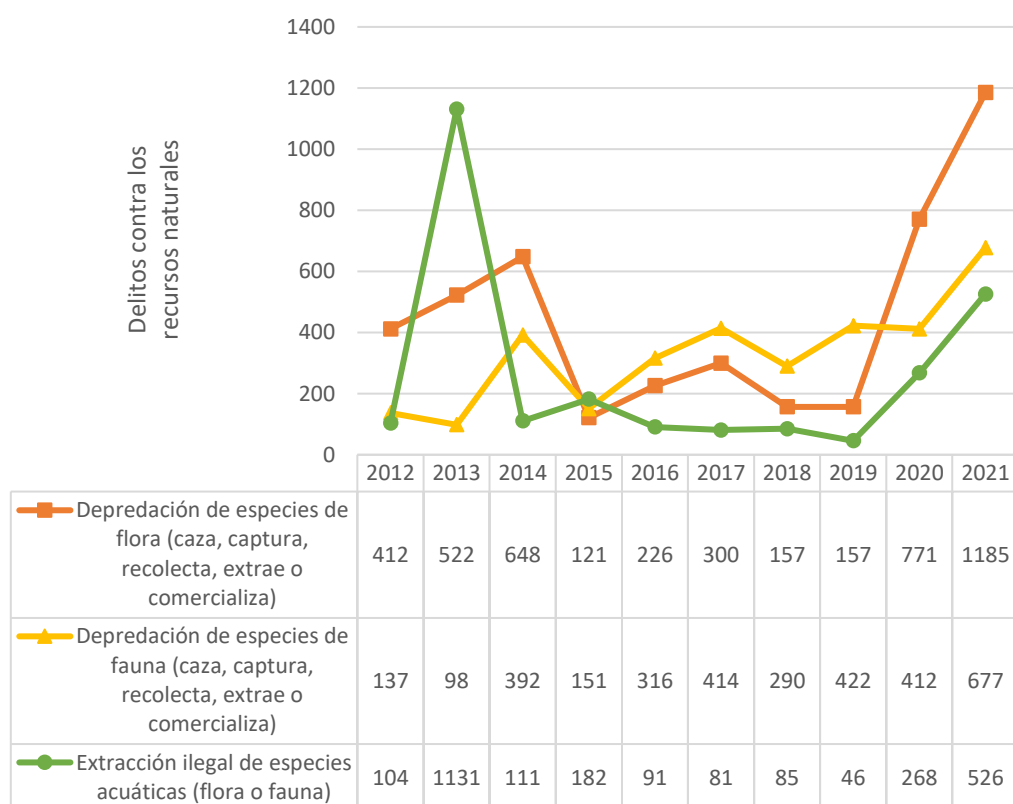


Figura 33. Perú: delitos contra los recursos naturales, en el periodo 2012-2021 (número de delitos).  
Nota. Elaboración Ceplan a partir de la base de datos del INEI (2022).

En la Amazonía peruana, los delitos ambientales enfrentan múltiples desafíos que los convierten en objetivos atractivos para los infractores. Además, la corrupción y el lavado administrativo les brindan vías para evadir restricciones y esquivar investigaciones. La falta de información entre los ciudadanos y la percepción de que el Estado es el principal responsable limitan la conciencia pública acerca de este problema. Asimismo, los factores como la lejanía física, las brechas institucionales y la superposición de usos y derechos en un mismo territorio presenta

desafíos significativos para la prevención de estos delitos, y la naturaleza transnacional de estos crímenes y el comercio globalizado de oro y especies silvestres también dificultan su abordaje (Usaid, 2021).

Abordar los delitos ambientales es un componente esencial para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y hacer frente a las crisis de biodiversidad y cambio climático, ya que son altamente lucrativos y tienen múltiples consecuencias negativas (Naciones Unidas, 2022).

## Referencias

- INEI. (diciembre de 2022). Perú: Anuario de Estadísticas Ambientales 2022. Obtenido de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1877/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1877/libro.pdf)
- MPFN. (6 de agosto de 2023). Delitos ambientales. Obtenido de <https://www.gob.pe/30332-delitos-ambientales>
- Naciones Unidas. (2022). Comisión de Prevención del Delito: Expertos Internacionales unen fuerzas contra los delitos que afectan al medioambiente. Obtenido de [https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2022/February/crime-commission\\_international-experts-joining-forces-against-crimes-that-affect-the-environment.html](https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2022/February/crime-commission_international-experts-joining-forces-against-crimes-that-affect-the-environment.html)
- Routes Partnership. (mayo de 2021). Taking Off: wildlife trafficking in the Latin America and Caribbean region. Obtenido de <https://www.traffic.org/publications/reports/taking-off/>
- Usaid. (31 de mayo de 2021). Infografía: ¿Qué factores incentivan los delitos ambientales en la Amazonía? Obtenido de <https://preveniramazonia.pe/factores-incentivan-delitos-ambientales-amazonia/>
- Usaid. (2023). Delitos ambientales. Obtenido de <https://preveniramazonia.pe/delitos-ambientales/#:~:text=Son%20todas%20aquellas%20actividades%20econ%C3%B3micas,aire%2C%20flora%20y%20fauna%20silvestre.>

## 10. Aumento progresivo de derechos de la población con discapacidad en el Perú

*Hacia 2025, el Banco Mundial tiene como objetivo asegurar que todos los proyectos educativos que respalda sean accesibles e inclusivos para las personas con discapacidad. Entre 2015 y 2021, se incrementó la tasa de personas con discapacidad que lograron completar la educación secundaria en el Perú, pasando de un 25,1 % a un 29,1 %. Además, en el ámbito político, las candidaturas con discapacidad en las elecciones regionales y municipales del país han crecido del 0,25 % al 0,72 % entre 2010 y 2022.*

*En el periodo 2015- 2021, se han observado tendencias positivas en algunos aspectos de la inclusión de personas con discapacidad en Perú. La tasa de personas con discapacidad que han completado la educación secundaria ha experimentado un crecimiento sostenido. Sin embargo, la situación en el nivel educativo superior ha sido más fluctuante. En cuanto a la participación laboral, la población económicamente activa con discapacidad ha mostrado tendencias variables, afectadas especialmente por la pandemia en 2020, pero con una leve recuperación en 2021. En el ámbito político, se ha evidenciado un crecimiento en las candidaturas con discapacidad en elecciones regionales y municipales. A pesar de estos avances, persisten barreras que dificultan la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad, lo que conlleva a su exclusión y limita sus oportunidades de construir un proyecto de vida futuro.*

Es innegable que la educación, el trabajo, la salud, la accesibilidad y la capacidad jurídica son derechos fundamentales para las personas con discapacidad (Minjusdh, 2018). En el periodo 2015-2021, los datos revelan que la tasa de personas con discapacidad que han completado la educación secundaria experimentó un crecimiento sostenido, partiendo del 25,1 % en 2015 y alcanzando un punto álgido del 29,1 % en 2021. A pesar de pequeñas oscilaciones, esta evolución positiva refleja un esfuerzo continuo por mejorar la accesibilidad y la igualdad en el acceso a la educación básica para este grupo demográfico. Por otro lado, la situación en el nivel educativo superior presentó un panorama más complejo y cambiante. A lo largo de los años, la tasa de población con discapacidad que alcanzó la educación superior mostró fluctuaciones notables. En un principio, el porcentaje fue del 11,0 % en 2015, luego experimentó un incremento llegando a 12,5 % en 2019, pero desafortunadamente, experimentó un retroceso a 11,3 % en 2021, como se muestra en la Figura 34.

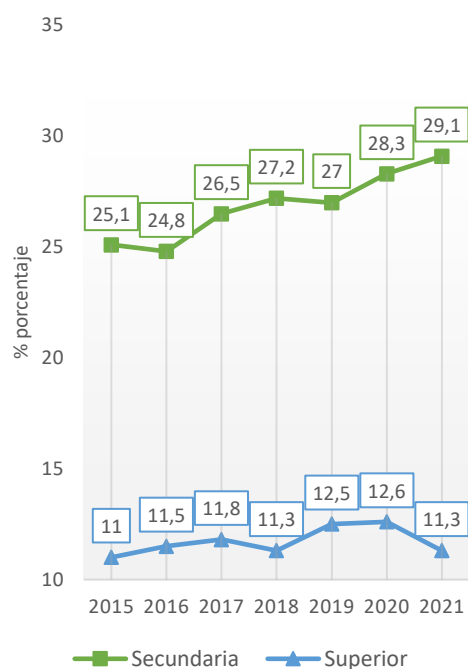


Figura 34. Perú: nivel de educación población con discapacidad, en el periodo 2015-2021 (porcentaje).  
Nota. Adaptado de "Perú: Caracterización de las Condiciones de Vida de la Población con Discapacidad, 2021", del INEI (2023).

En los últimos años (2015-2021), la Población Económicamente Activa (PEA) con discapacidad ha mostrado tendencias variables en su participación en el mercado laboral, como se muestra en la Figura 35. Iniciando en 44,5 % en 2015, se incrementó a 45,2 % en 2016, para luego disminuir a 45 % en 2017. Posteriormente, tuvo una leve alza a 45,1 % en 2018, pero en 2019 descendió nuevamente a 44,8 %.

La situación se vio impactada drásticamente por la pandemia de la COVID-19 en 2020, cuando se redujo significativamente a 39,1 %. No obstante, en 2021, se experimentó una leve recuperación, alcanzando el 44,4 %. Estos datos resaltan la importancia de políticas inclusivas en el ámbito laboral para asegurar la igualdad de oportunidades y una sociedad más equitativa en el futuro.

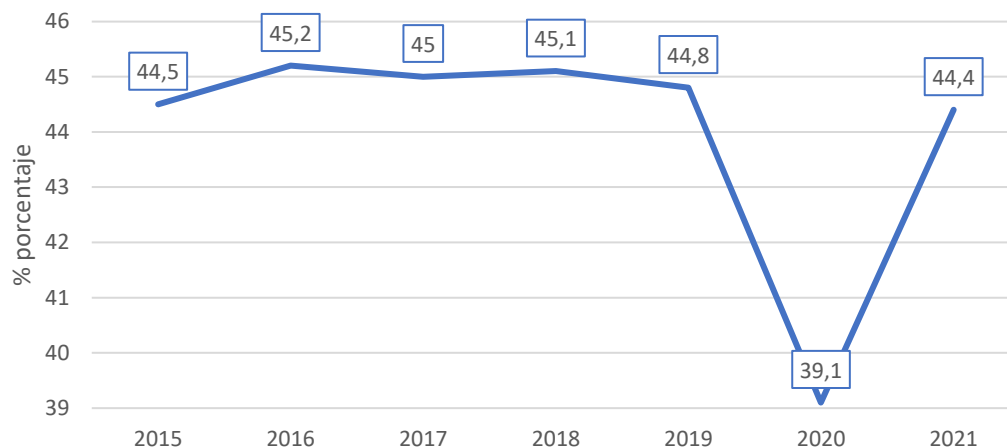


Figura 35. Perú: población económicamente activa con discapacidad, en el periodo 2015-2021 (porcentaje).

Nota. Adaptado de "Perú: Caracterización de las Condiciones de Vida de la Población con Discapacidad, 2021", del INEI (2023).

Entre 2010 y 2022, las candidaturas con discapacidad en elecciones regionales y municipales del Perú mostraron una tendencia al alza, pasando del 0,25 % al 0,72 %, como se presenta en la Figura 36.

Este crecimiento resalta el progreso en la representación política de personas con discapacidad, evidenciando una mayor visibilidad e inclusión en el ámbito político.

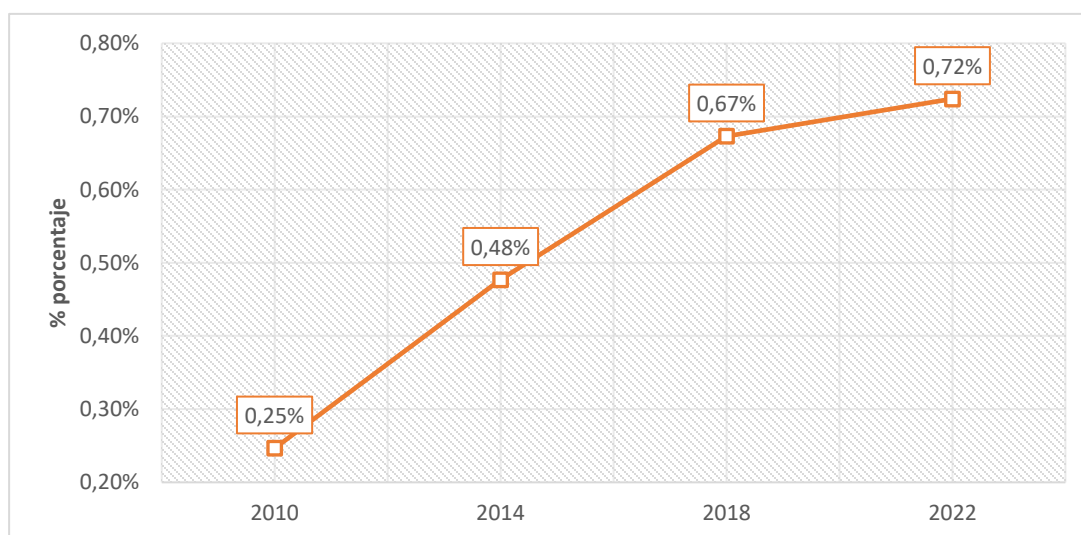


Figura 36. Perú: candidaturas con discapacidad en las elecciones regionales y municipales, en el periodo 2010-2022 (porcentaje).

Nota. Adaptado de "Infografía sobre la Participación política de Personas con Discapacidad en las ERM 2022", del JNE y Conadis (2022).

El Banco Mundial tiene como objetivo asegurar que para el año 2025, todos los proyectos educativos respaldados por el sean accesibles e inclusivos para las personas con discapacidad (Banco Mundial, 2022). Además, es crucial destacar que aún existen diversas barreras que obstaculizan la presencia, participación y avance de los estudiantes con discapacidad. Esta realidad resulta en su exclusión o segregación de forma sistemática e injusta, dificultando la posibilidad de construir un proyecto de vida futuro para ellos (Unicef, 2021).

## Referencias

- Banco Mundial. (2022). Un futuro accesible para las personas con discapacidad ¿Qué hace falta? Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/immersive-story/2022/02/15/an-accessible-future-for-persons-with-disabilities-what-does-it-take>
- INEI. (4 de enero de 2023). Perú: Caracterización de las Condiciones de Vida de la Población con Discapacidad, 2021. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/3823442-peru-caracterizacion-de-las-condiciones-de-vida-de-la-poblacion-con-discapacidad-2021>
- JNE, & Conadis. (28 de setiembre de 2022). Infografía sobre la Participación política de Personas con Discapacidad en las ERM 2022. Obtenido de <https://conadisperu.gob.pe/observatorio/estadisticas/infografia-sobre-la-participacion-politica-de-personas-con-discapacidad-en-las-erm-2022/>
- Minjushd. (16 de octubre de 2018). MINJUSDH trabaja en defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minjus/noticias/20127-minjushd-trabaja-en-defensa-de-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad>
- Unicef. (2021). Agenda para una educación inclusiva. Obtenido de <https://www.unicef.org/peru/informes/agenda-para-educacion-inclusiva-mirada-futuro>

# CONSIDERACIONES FINALES

Las tendencias analizadas en este reporte sirven como insumo para el análisis de tendencias y para la construcción de acciones estratégicas sectoriales en el marco de la construcción del futuro deseado en elaboración del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector **justicia**. Asimismo, tienen como finalidad disminuir la incertidumbre de posibles impactos futuros, y plantear medidas que permitan alejarnos de un futuro no deseado.

El reporte contiene el desarrollo de **10** tendencias priorizadas para el **sector justicia**. Se espera, como siguiente paso, que los planificadores puedan utilizar esta información y actualizar, según sea el caso, el contenido de las tendencias que inciden en el desarrollo del sector, o puedan elaborar y agregar tendencias nuevas de acuerdo a la información disponible que resulte relevante para su planeamiento estratégico.

Cabe precisar que, el análisis de las diez tendencias del **sector justicia** presentado en este reporte ha sido publicado de manera desagregada y como fichas individuales en el Observatorio Nacional de Prospectiva, para ser utilizado como referencia por los tomadores de decisión según interés, junto a la información de megatendencias, tendencias globales y regionales, nacionales y territoriales.

El Observatorio Nacional de Prospectiva esta disponible en:

<https://observatorio.ceplan.gob.pe/inicio>



### **Centro Nacional de Planeamiento Estratégico**

Av. Canaval y Moreyra 480 - Piso 21

San Isidro. Lima - Perú.

(511) 211 7800

[webmaster@ceplan.gob.pe](mailto:webmaster@ceplan.gob.pe)

[www.ceplan.gob.pe](http://www.ceplan.gob.pe)